

**ACTA ORD.Nº46:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº46/2006.-**

En Osorno, a 19 de Diciembre de 2006, siendo las 09:06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº45 del 12 de Diciembre de 2006.
2. ORD. Nº1164 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aporte a favor de la Asociación Central de Fútbol de los Barrios.
3. ORD. Nº120-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para proceder a enajenación en pública subasta del inmueble municipal ubicado en calle Azapa, sector Rahue Alto.
4. ORD. Nº954 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicación de las propuestas Públicas Nº71/2006 “Ampliación Escuela Efraín Campana Silva” y Nº72/2006 “Ampliación Escuela Leonila Folch López”.
5. ORD. Nº975 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicar propuesta Pública Nº62/2006 ID-2308-68-LE06 “Contratación Apertura y Mantenimiento de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Osorno”.
6. ORD. 978 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobación del Convenio SUBDERE-MUNICIPIO. Para la Actualización del PLADECO Osorno.

7. ORD. N°202. SALUD. MAT.: Presentación del programa “Habilidades para la Vida”, a cargo de la señora Doris Pavez, Asistente Social del Programa.

8. Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°45 del 12 de Diciembre de 2006.

SEÑOR ALCALDE : “ Esta acta queda pendiente.”

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1164 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aporte en favor de la Asociación Central de Fútbol de los Barrios.

Se integra a la Mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA : “La Asociación Central de Fútbol de los Barrios, está solicitando un aporte por \$ 1.000.000.- en este caso. A esta agrupación se le había entregado un aporte de \$ 1.500.000.- para la subvención del año 2006, y solo ocuparon \$500.000.-; por lo tanto, ellos procedieron a reintegrar el millón restante porque no lo usaron en su momento. Pero en noviembre volvieron a solicitar la posibilidad de que se les entregara un millón de pesos, y de acuerdo a la providencia de Asesoría Jurídica dice que procedería entregar este aporte por cuanto los fondos no fueron ocupados, y fueron reintegrados en su momento. En los antecedentes que ustedes tienen, está la providencia del Asesor Jurídico, y además, tenemos el oficio N°282 del 12.12.2006. del Director de Administración y Finanzas indicándonos que existiría presupuesto por \$ 1.000.000.- Esto corresponde entre comillas, a la regularización de un aporte que se entregó

anteriormente, el 2006. El listado al que ustedes se refieren son de los aportes del 2007”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción otorgar un aporte de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) a la Asociación de Fútbol de los Barrios Osorno, a fin de cancelar arbitraje y premios correspondiente a los Campeonatos de Selecciones Seniors e Infantiles, a nivel de los distintos barrios de la ciudad; conforme a providencia de fecha 28 de noviembre de 2006 del Director de Asesoría Jurídica en Ord. N°210 del Departamento Contabilidad y Presupuesto de fecha 28 de noviembre de 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°282 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12 de Diciembre de 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, en conformidad a lo requerido vía ordinario N°1164 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de Diciembre del año en curso.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°778.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°120-J. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para proceder a enajenación en pública subasta del inmueble municipal ubicado en calle Azapa, sector Rahue Alto.

Se integran a la Mesa el señor Gerardo Rosas Molina, Administrador Municipal y don Jorge Del Escoval Rodríguez, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE : “Bueno, aquí se está solicitando un acuerdo del Concejo para proceder a enajenación pública. Este es un terreno que hay en Rahue Alto, que no se le ha dado ningún uso, y creo que se podría vender para ocupar los recursos en otras cosas donde nos hace falta dinero”.

SEÑOR ROSAS : “Buenos días. La verdad de las cosas es que estamos hablando de un inmueble de una propiedad municipal, de aproximadamente

2 há, que en realidad hoy día existe la necesidad de poder enajenarlo básicamente por una serie de problemas que se están presentando al respecto. En primer lugar, estamos absolutamente expuestos a la «ocupación ilegal por parte de gente», y esto ya ha sucedido en varias oportunidades, y se ha pedido la colaboración de Carabineros para que eso no ocurra. Es una propiedad que hoy día no está cerrada, que no tiene cerco, que existen reclamos permanentes por parte de los vecinos, por un tema de seguridad, de las panderetas y de cerco, que no tiene una superficie regular; y por último, que existe gran interés por parte de distintas empresas, por así decirlo, de poder adquirirlo, lo cual se traduce para el Municipio en una utilidad manifiesta de poder enajenar y precisamente, como lo decía el Alcalde, de poder de esa forma, tratar de poder llevar a cabo otros proyectos que efectivamente el Municipio tiene en mente. Los detalles jurídicos del terreno y los alcances los va a proporcionar Jorge”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Buenos días. La propiedad corresponde a un Lote denominado 7-C, de un Plano de Subdivisión L-97 de 20.495,71 mts<sup>2</sup>. Los deslindes de la propiedad están dados por el mismo plano de subdivisión, en el norte limita con el Lote N°8 en 142,10 mts., en el sur con el lote 7-B en 25 mts. y 94, 10 mts.; al Este en parte con lote N°7-A en 113,80 mts, y en parte con lote N°7-B en 54 mts; y al Oeste con otros propietarios en 152,60 mts. La propiedad se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 2171 vta.N°2682 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1994, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Esta propiedad se adquirió producto de una permuta que se celebró con la Sociedad Munko Kvsoukien Limitada; y la verdad de las cosas como señalaba el Administrador Municipal, hoy día la propiedad no nos está generando proyectos de inversión en el terreno, muy por el contrario, hemos sido objeto de un montón de críticas sobre el particular, porque tiene un costo altísimo la mantención en condiciones sanitarias primeramente, lo que significa la desratización específicamente, el corte del pasto, etc.; y hoy día no está cerrado adecuadamente el terreno, nosotros como Municipalidad le exigimos a los particulares que cierren adecuadamente ese terreno, nosotros no tenemos cerrado adecuadamente este terreno, porque además por la extensión, son 2 há, tiene un costo bastante alto. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades permite a las Municipalidades enajenar los terrenos de su propiedad, en la medida que estos tengan una necesidad o utilidad manifiesta. En el caso, quién los ocupa, según se pidió por la Administración Municipal y por la Alcaldía, la Dirección Jurídica estudió los antecedentes, y por cierto que existe una

utilidad manifiesta de la enajenación de ese terreno. Este terreno tiene una tasación fiscal de \$ 151.000.000.- y una tasación comercial, que se hizo a precio bastante bajo, razonable, \$ 188.000.000.-, la verdad de las cosas es que la utilidad manifiesta deriva precisamente de la fuerte inyección de recursos que podría obtener la Municipalidad en la obtención de estos ingresos. Consecuencial e íntegramente ingresan al patrimonio municipal y no pasan en porcentaje alguno ni el Fondo Común ni a ninguna otra institución. Y es por eso que, se ha solicitado el acuerdo de Concejo a fin de poder proceder a licitación en pública subasta estos terrenos, respecto de los cuales además existen empresas constructoras interesadas”.

CONCEJAL GOÑI: “Me parece razonable la propuesta, tengo una inquietud. Si nosotros estamos pensando en el más a largo plazo, si el día de mañana se va a construir o a desarrollar la comuna de Rahue, y uno observa cuáles podrían ser eventualmente los espacios físicos en los cuales se inserta o se instala físicamente la comuna, uno se da cuenta de que hay poco terreno que esté ubicado estratégicamente en esta zona, y una de las posibilidades puede ser esa. Esa es la única aprensión que yo tendría. Por lo demás, me parece razonable que la Municipalidad frente a los activos que son prescindibles, pueda transformarlos en bienes o en recursos propios. Ahora, la tendencia en general radica más que en enajenar, en buscar activos que permitan generar ingresos operacionales, porque en definitiva, pasa lo mismo que en cualquier otra actividad, cuando uno se deshace de un activo y le ingresa esos recursos en forma inmediata, lo que pasa muchas veces es que uno tiende a pagar deudas y esa plata se pierde en la primera oportunidad. Pero si uno tiene ingresos operacionales, licitaciones, arriendos, otro tipo de acciones le permiten tener ingresos operacionales en el tiempo, y es más, la Ley habla de que todo lo que se construye allí, sea licitación o concesión, es a 20 ó 30 años, después pasa a propiedad municipal. Yo tengo esa inquietud, pero me parece razonable efectivamente, los vecinos se quejan de que se producen problemas de salud pública inclusive, roedores, los temas de seguridad. Ahí ha habido varios intentos por ocupar el terreno, se ha tenido que usar la fuerza de Carabineros. Esa es mi inquietud”.

CONCEJAL GALLARDO: “Presidente, me gustaría saber quién está interesado en comprar el terreno, qué es lo que se pretende hacer ahí”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Desarrollo inmobiliario”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Yo quiero aclarar que nosotros por las modalidades establecidas en la Ley no podemos negociar directamente con los particulares. Lo que hemos realizado a través de la Administración Municipal, fundamentalmente con el apoyo de la Dirección de Obras Municipales, es un sondeo de las empresa inmobiliarias de la zona, y a partir del interés manifestado por estas empresas se tiene conocimiento de que efectivamente SOCOVESA y FOURCADE tienen interés de participar en la licitación, y sabiendo que en definitiva es posible de que cualquiera de los dos pudiera eventualmente comprar. Pero esto está abierto a cualquier otro particular, porque no hay aquí entrega de antecedentes previos ni mucho menos, todo el mundo conoce la existencia de este terreno, sus dimensiones, cabida y todo lo demás”.

CONCEJAL GALLARDO : “Es por los costos, porque usted señalaba que los costos eran marginales, las utilidades marginales”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Lo que pasa es que la tasación de los \$ 180.000.000.- es una tasación razonable, no es una tasación inflada, ni tampoco es una tasación por debajo de la realidad comercial, porque este terreno, no hay que olvidar, quería hacer la aclaración, que si bien son 2 há., no son útiles, porque eso implica que debe subdividirse con fines inmobiliarios y va a implicar que tienen que primero urbanizar; segundo, entregar áreas verdes; tercero, entregar áreas de equipamiento, que van a ser de propiedad municipal. Entonces de estas 2 há. en total, lo efectivamente entregado a la construcción propiamente tal es bastante menos que eso, y nosotros recuperamos por la vía del equipamiento comunitario, en las zonas de equipamiento en áreas verdes, parte también de este terreno, que es una obligación de todo loteador”.

CONCEJAL BRAVO : “Yo pienso de que un Municipio tiene que ser futurista, y no enfocar los patrimonios de la Municipalidad en torno al período que nos toca, o le toca a quienes están ejerciendo. Ese sitio de 2 há., yo estoy de acuerdo con Julián de que se mire solidariamente a la comuna de Rahue, si es que nace de acuerdo a la promesa hecha por la Subsecretaria, después de que se creara la Región de Los Ríos, que ya está a punto de salir todo el proyecto. Si no se crea la Región de Los Ríos señor Alcalde, creo que el Municipio, el futuro Alcalde y Concejales tienen que mirar hacia una política sectorial, el desarrollo de los sectores. Y ese entorno y ese lugar es privilegiado en relación de levantar ahí un centro cívico, para poder ir equilibradamente desarrollando la comuna de Rahue, y

en sí Osorno como comuna. Ahora, si ese dinero señor Alcalde está destinado, por ejemplo, a comprar el Gran Hotel para hacer un Centro Cultural propio de la Municipalidad, yo estoy de acuerdo, porque valdría la pena hacerlo. Pero si no hay una obra concreta en este momento donde invertir esa plata, yo no estoy de acuerdo de que ese patrimonio municipal se desprenda por lo señalado. Insisto en que Osorno debe desarrollarse equilibradamente en todos sus sectores, y para eso ese lugar a través de un proyecto bien elaborado, más, teniendo en cuenta lo señalado recientemente por el señor Intendente en una entrevista que sostuvimos en que dice que para el 2008 van a haber en la Región más de cuarenta mil millones de pesos; por lo tanto, va a depender de los Municipios, de la cartera de proyectos de los Municipios, para que cada uno de los Municipios pueda desarrollarse. Pensando en eso, creo señor Alcalde, que sería bueno también considerar estos factores”.

SEÑOR ROSAS : “Quiero hacer solamente un alcance, a propósito de lo que señalaba tanto el Concejal Goñi y lo que decía don Víctor Bravo. La verdad de las cosas es que aparte de este terreno, en el sector de Rahue existen otros espacios. Nosotros acabamos hoy día, hace muy poco tiempo, ya ser derechamente dueños de una propiedad sin ningún tipo de restricciones, una propiedad que fue transferida por Bienes Nacionales y que está ubicada hoy día frente al Cementerio Municipal, que es justamente el lugar donde de acuerdo al Plan Regulador existe una proyección hacia ese sector. Por lo tanto, es importante tener en consideración que no es que el Municipio se esté desprendiendo de todos los terrenos, no. Efectivamente existen espacios como para convertirlos el día de mañana en lugares de centro cívico, y que están ubicados estratégicamente dentro del territorio del sector de Rahue”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Dos inquietudes. La primera en relación a la tasación, creo que sería conveniente, habría que ver cuánto es el costo de lo que significa esto, pero encargarlo a una organización externa, que tiene una mirada desde afuera en relación al valor comercial del terreno, ya que creo que esta tasación no recoge muchos elementos en relación al valor del terreno”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “¿Puedo hacer un alcance sobre eso?. Si bien la tasación es interna elaborada por un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, este funcionario al igual que muchos, son tasadores bancarios, trabajan para los bancos también, por lo tanto, el criterio

utilizado entiendo que corresponde más o menos a las tasaciones externas, no hay aquí grandes diferencias, sin perjuicio de que se pudiera por cierto hacerse otra tasación. Ahora, en definitiva normalmente en la aprobación del Concejo se puede perfectamente poner un piso sobre el cual se comience la licitación, y normalmente es preferible, y la Ley establece de que el Concejo no puede rebajar de la tasación fiscal, pero sí es un precio razonable para comenzar una licitación”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Yo lo digo porque el valor de la transacción no es bajo, entonces sería bueno tener un elemento externo que nos permita también orientar en relación a cuál puede ser el piso ideal. No es mucha plata, lo que aparentemente cobra un tasador.

Y lo segundo, bueno creo que sería bueno dar una señal en relación a lo que pudiera generar en términos de ingresos, ya que perfectamente puede ser posible generar un plan de inversiones para el sector de Rahue, en relación a la recaudación que podamos generar de estos ingresos. No sé si el 100% o el 80%, habrá que definirlo, pero creo que sería bueno dar una señal también, de que efectivamente como está ubicado en el sector de Rahue, parte de eso sea retribuido exclusivamente para obras de inversión social hacia ese sector”.

CONCEJAL MELLA : “La observación que hacía el colega Julián Goñi, respecto de que siempre es bueno tener alguna alternativa sobre en qué se van a utilizar esos fondos, partiendo de una primera percepción en el sentido de que a lo mejor no es el momento más apropiado como para vender, como para deshacerse de un inmueble. Pero pienso que M\$ 180.000.- son una cifra bastante considerable como para poder desarrollar un proyecto que por ejemplo, se me ocurre en este momento, le hacía el comentario recién al Alcalde, demoler esa construcción ya bastante añosa que hay allá al lado del Cuartel de Bomberos, en Mackenna, donde funcionó la Oficina Municipal de la Juventud, y ahí tenían en el 2º piso una de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Rurales. Eso se puede demoler, la reparación de eso es carísimo, y teniendo a la vista la remodelación o la apertura de la calle Mackenna, cuando ese proyecto se lleve a cabo, hacer un proyecto que posibilite la construcción de una infraestructura que cobije a 3 Uniones Comunales: La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, y ahí

tendríamos resuelto una inquietud que se nos viene planteando desde hace bastantes años, porque están funcionando en locales que no reúnen las condiciones. Entonces, si queremos que ese dinero sea aprovechado, y no se vaya, como dice el colega Goñi, en costear gastos operacionales del Municipio, entonces definamos un proyecto y démosle un sentido a ese ingreso circunstancial que va a tener la Municipalidad”.

CONCEJAL GOÑI : “Esto lo discutimos la otra vez, porque es la segunda vez que se presenta, y yo hice la misma sugerencia. Este es un problema de presentación, no un problema de fondo, porque aquí uno está tranquilo por suerte en esta Municipalidad, donde las cosas se hacen bien. Pero si aquí hubiéramos presentando esto con un objetivo, si aquí se dice –vamos a vender este activo, porque es parte de un plan de inversiones– pero tenemos que ubicarnos también, porque la Plaza “Pedro Aguirre Cerda” costó M\$ 160.000.-, tampoco pensemos de que con estos recursos vamos a solucionar los problemas de Rahue, porque no es así: Por ejemplo, sería bueno de que todos supiéramos los costos operacionales de mantenimiento, porque uno también puede decir que nos quedemos con el terreno, pero también significa para la Municipalidad un costo, en mantención, en cierre, para saber de lo que estamos hablando, y eso es lo importante, porque aquí hay muchas ideas, tenemos que comprar un terreno o una casa o un lugar para expandir la Feria Pedro Aguirre Cerda. Y creo que hay varias necesidades. Por eso nos falta ese segundo complemento que nos permitiría tener una mirada mucho más coherente y estratégica del uso de los recursos”.

CONCEJAL CARRILLO : “Eso mismo comentábamos acá con don Jorge Del Escoval, que si esto viniera acompañado de unos dos o tres objetivos claros, dónde van a ser invertidos los recursos, obviamente que la decisión uno la tomaría mucho más fácilmente. Y también estaba yo pensando en lo que es la Feria “Pedro Aguirre Cerda”, creo que ahí hay un compromiso tomado con la gente y fácilmente parte de estos recursos podrían ir destinados a mejorar eso. Por lo tanto, creo que lo que acá se nos está presentando no tiene por qué presentar dudas, porque como dice Julián siempre aquí las cosas se han hecho bien, por lo tanto, yo haciendo esa observación estoy por apoyar la venta del terreno”.

SEÑOR ROSAS : “Quería hacer un alcance, a propósito de lo que señalaba el Concejal Goñi. Efectivamente este terreno hoy día presenta gastos operacionales, o sea, ya se hizo una cotización de lo que significaba el cierre perimetral, y estamos hablando sobre los \$ 5.000.000.-, los costos

de desmalezamiento normalmente alcanza a 2 millones de pesos mensuales, la suma de todas esas cifras anualmente es alta”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Y el costo alternativo de dejar de percibir eventualmente construcciones, sobre terrenos urbanizados, también”.

SEÑOR ROSAS : “ Y por otro lado, los beneficios, y tal como lo señaló Jorge, indudablemente nosotros al subastar o rematar esta propiedad, y el loteador necesariamente tiene que establecer una zona de equipamiento que vuelve al Municipio y se inscribe a nombre del Municipio, igual hay una retribución desde ese punto de vista. Y en cuanto a los proyectos, la verdad de las cosas, hoy día, son múltiples, si pensamos en términos prácticos y pensamos solamente en casa, este edificio hoy día necesita reparaciones urgentes, plata que hoy día no está contemplada dentro del presupuesto, porque en definitiva toda la plata está básicamente tirada para la comunidad. Pero también existen otras necesidades de otro punto de vista, como la adquisición efectivamente de propiedades para proyectos que nosotros queremos concretar, como la Feria Pedro Aguirre Cerda; estamos hablando de mejorar y renovar todo lo que es la flota vehicular, también tenemos restricciones al respecto. Desde ese punto de vista, la idea es poder el día de mañana decir que esa plata que vamos a obtener, que no sabemos cuánto, pueden ser a través de remate o subasta, se va a invertir en tales o cuales cosas –porque la verdad de las cosas es que las necesidades son múltiples, tenemos una serie de proyectos que se vienen de por medio y que efectivamente se pueden invertir en eso. Esa es la idea”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Además señor Alcalde, y comentando lo que señalaba el Concejal Carrillo, respecto al comentario que me hacía sobre haber acompañado a esta solicitud de la Dirección Jurídica alguna propuesta de inversión, lo cierto es que, si bien formalmente esto pudiera hacerse, podría haber previa instrucción de la Alcaldía o de la Administración Municipal, incluido algunas alternativas de inversión, resulta altamente riesgoso, porque supeditar en primer lugar la enajenación a un proyecto determinado, o a un pool de proyectos determinados, implicaría que el no invertir en ese fondo desnaturalizaría la autorización del Concejo eventualmente para enajenar. Consecuencialmente, no puede estar vinculado necesariamente la enajenación a un proyecto determinado, además que la autorización del Concejo se requiere específicamente para la autorización de la subasta, sin perjuicio, por cierto, de decidirse esta inversión de recursos del producto de la subasta. Va a ser un asunto que se

va a ver entre el Alcalde y los Concejales, porque en definitiva no conviene como decía el Concejal Goñi, hacer pequeñas inversiones, no conviene hacer 200 inversiones de un millón, conviene hacer al menos dos o tres que sean significativas y que sean además recepcionadas adecuadamente por la gente de la comunidad de Osorno y de Rahue”.

CONCEJAL GALLARDO : “Yo creo que hay un plan de inversiones en la Municipalidad, por lo tanto, los recursos van a estar siempre disponibles para esas inversiones. Yo estaba sacando la cuenta sí, de que sale un poco más de \$ 8.000.- el metro cuadrado al valor de tasación; el valor comercial \$8.200.-, \$8.300.-; eso podría a lo mejor siguiendo la idea, poner un piso de valor comercial, estimar un 10% más, un 15% más, eso habría que evaluarlo. Y eso sería más interesante, porque cualquier inversionista hace un buen negocio a \$ 8.000.- el mt<sup>2</sup>. En U.F. sale menos de \$ 9.000.- Así es que creo y sugerir la idea de poner un mínimo”.

SEÑOR ALCALDE : “Yo creo que en el hipotético caso de venderse, obviamente que vamos a traer, junto con los Concejales, vamos a ver en qué podemos hacerlo, y yo también me inclino por el tema de la Feria “Pedro Aguirre Cerda”, porque allí hay un tema pendiente, algunos terrenos alledaños, algo se podría hacer, o comprar en otro lugar. Pero antes de invertir esos recursos, lógicamente lo vamos a tratar aquí en el Concejo, y tiene que ser algo que se note, grande, makro, no que se diluya en pequeñas cosas. Aquí hay una sugerencia de poner un mínimo, hay un avalúo de M\$ 188.251.047.-, tal vez ponerlo como mínimo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Hay que tener presente que la tasación fiscal de M\$ 151.000.- corresponde a la tasación con el reavalúo de los bienes inmuebles que se produjo, por lo tanto, la tasación fiscal hoy día no es lo que era hace un año atrás o dos años atrás en que era bastante inferior al valor comercial”.

SEÑORA HENKES : “ Quiero hacer una consulta, hace cuántos años que es propiedad municipal, y por qué durante todos estos años no se ha hecho algún proyecto de inversión, por qué no se ha aprovechado ese sitio”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Lo que pasa que este terreno originalmente, y yo le comentaba a Emeterio hace un momento atrás, cuando decían que el dinero se lo iban a devolver en parte a Rahue. Estos terrenos fueron adquiridos no con fines inmobiliarios o de desarrollo de proyectos

municipales, estos terrenos fueron adquiridos fundamentalmente para poder desarrollar una población de funcionarios municipales. Ese fue el objetivo de la adquisición de este terreno. Lo que pasa es que posteriormente la Contraloría General de la República, entiendo que en el año 1997-1998, se pronunció desfavorablemente en el sentido de que las Municipalidades no podían desarrollar programas habitacionales para sus funcionarios. Entonces, este fue un anhelo largamente custodiado por una serie de funcionarios municipales de larga data en la Municipalidad, que se cristalizó en esta adquisición de terreno, precisamente en pos de la construcción de sus propias habitaciones. Lamentablemente con este criterio de la Contraloría, no solamente el caso de Osorno, sino a nivel nacional, las Municipalidades tuvieron que abandonar la práctica de poder construir poblaciones municipales. De hecho nosotros tenemos algunas, que se construyeron alguna vez al lado del Parque Schott por ejemplo, queda alguna de alta calidad. Chuyaca también. Y ese fue el origen de los terrenos, desde el año 1998 al 2000, más o menos, se esperó en alguna medida un cambio de rumbo en la interpretación del Órgano Contralor, con el fin de recuperar su destino original que era precisamente, la construcción de viviendas para los funcionarios municipales. Al tener claro de que ya no iba a haber un cambio de rumbo, obviamente que se transformaba en un activo de carácter prescindible. Esa es la explicación señora Martha”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la autorización para la venta en pública subasta del inmueble municipal ubicado en Calle Azapa Sector Rahue Alto – Osorno, correspondiente al denominado LOTE 7-C del Plano de subdivisión, archivado bajo el número L-97, de una superficie de veinte mil cuatrocientos noventa y cinco coma sesenta y un metros cuadrados, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 2171 vta. N°2682 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1994, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N°120-J de la Dirección de Asesoría Jurídica, del 14 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

**ACUERDO N°779.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°954 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicación de las propuestas Públicas N°71/2006 “Ampliación Escuela Efraín Campana Silva” y N°72/2006 “Ampliación Escuela Leonila Folch López”.

Se integran a la mesa los señores Víctor Pape Sotomayor y Osvaldo Morales Chávez, Profesional y Director de la SECPLAN, respectivamente.

SEÑOR PAPE : “Efectivamente estas son dos Escuelas que tienen más de 50 años, que en su momento fueron construidas por la Sociedad Constructora y estamos llegando a una etapa final de lo que es la Jornada Escolar Completa con estas dos escuelas. Y hace un par de semanas atrás la SECREDOC autorizó los diseños y los anteproyectos para proceder al diseño de estos establecimientos, y conjuntamente, a su ejecución el próximo año. En esta misma línea se procedió a hacer un llamado a licitación pública. El día miércoles 06 de diciembre se efectuó la apertura con los proponentes que se encuentran en el punto N°2 del citado informe. En el caso de la Escuela “Efraín Campana” con los antecedentes que ahí se encuentran, los montos, la oferta y también, tenemos el caso de los diseños de la Escuela “Leonila Folch”, con los proponentes que se encuentran también citados en el punto N°2, con los plazos y la proposición de adjudicación. En el primer caso, de la Escuela “Efraín Campana”, el Alcalde sugiere adjudicar al señor Cristian Alvarez, y en el caso de la Escuela “Leonila Folch” se sugiere adjudicar a la señora Gladys Morales”.

CONCEJAL MELLA : “Una consulta Alcalde. ¿Por qué se le adjudica al señor Alvarez, en circunstancias de que la oferta es mayor que la de don Ronald Scheel?”

SEÑOR ALCALDE: “Porque don Ronald Scheel ha tenido algunos diseños que no han estado bien, y son \$ 300.000.- de diferencia, y tiene más plazo”.

CONCEJAL GOÑI: “Esto de las propuestas es un tema muy complejo desde el punto de vista de la gente que se presenta. Creo que es bueno que haya reglas claras desde el principio. A mí me parece bien evaluar el desempeño que tienen los proponentes en la ejecución de obras del Municipio, pero así también me parece que eso debiera estar considerado, o sea, de que la gente debiera saber. Porque aquí se evalúa la experiencia en infraestructura educacional, pero está ligada a la cantidad de metros cuadrados que ellos han hecho. La gente postula a Chilecompras de acuerdo a ciertos parámetros de evaluación que existen, y hace los esfuerzos como oferentes, para que ellos tengan los mejores puntajes, no otros criterios. Creo que la subjetivación de las evaluaciones no es buena, creo que hay que objetivizar. Entonces, a mí el contrato pertinente que dentro de las consideraciones de la evaluación se tome en cuenta la experiencia que la Municipalidad tiene con ese oferente, con lo mismo debiera estar también en las bases. La persona que se presenta debiera saber, previamente, que cuando va a hacer una oferta a la Municipalidad, que su propuesta, su historia va a pesar, y eso lo estaca. Creo que sería bueno que para una próxima licitación se colocara. El sistema Chilecompra es un sistema importante, porque es el que permite transparentar la acción de inversión del Estado, estamos en un tema de mucha moda; por lo tanto, es bueno que la gente sepa previamente cuáles van a ser todas las consideraciones que van a estar presentes, porque es sano tener de antemano todas las reglas del juego involucradas. Insisto, me parece bien que se consideren como criterio la evaluación de la experiencia que se tiene con el oferente, pero a lo mismo, me parece también sano que el oferente, que es una persona que invierte en recursos, aquí los arquitectos destinan horas hombres, recursos logísticos para presentarse a las propuestas, y lo que se espera, porque si usted se da cuenta Presidente, la diferencia no es menor, es una nota final 6,93 a 6,04, o sea, no es una cosa menor, por lo tanto, estando de acuerdo en su proposición Presidente, sugeriría que se incorporen todos los criterios que se van a considerar cuando se evalúa en una propuesta, todos. Para sanidad del proceso y para que la gente que va a postular, y hacen un esfuerzo, tengan con claridad de antemano, previsto en que lo van a evaluar, y si la persona no ha tenido una buena experiencia con un organismo como la Municipalidad, sabrá que eso le va a pesar en la evaluación”.

SEÑOR ALCALDE : “Este tema de las propuestas es muy complejo. Entonces, para transparencia a veces nos cazamos nosotros mismos, no es

que digo que seamos medios oscuros en nuestras decisiones, pero aquí se han tenido varias experiencias”.

CONCEJAL BRAVO : “También a mí me parece sano de que participen y se le dé la oportunidad a otros arquitectos, porque eso también amplía la posibilidad para estos profesionales y vamos teniendo en el registro profesionales de tal manera que después tengamos lo que señala Julián, los antecedentes del caso para poder designar bien y todas aquellas observaciones que se han hecho a la fecha, de tantas construcciones realizadas por este Municipio, creo que tienen que quedar ahí en esa hoja de mérito o de demérito, para que el Concejo a futuro pueda pronunciarse en forma objetiva con esa pauta, así es que estoy de acuerdo con la proposición”.

SEÑOR PAPE : “Esta fue una propuesta pública, por lo tanto, no se presentaron más simplemente”.

CONCEJAL MELLA : “Estando de acuerdo plenamente con que se incorpore la consideración de este factor respecto de la experiencia, me parece importante, de acuerdo a lo que ha sostenido los colegas Goñi y Bravo, me gustaría una mayor precisión de parte del Jefe de la SECPLAN, respecto de cuáles son las observaciones que efectivamente se han hecho, algunas de ellas que él recuerde, que se han hecho del señor Scheel, porque sin duda es importante que quede eso expresado, que no aparezca solamente como una decisión caprichosa el hecho de elegir la propuesta más cara, que es levemente más cara. Es que hay una cosa, si a mí no me dicen cuáles son las observaciones que ha habido, eso sí que me parecería una decisión de manera absolutamente subjetiva, porque me dejé llevar por lo que se dijo, pero no por antecedentes serios”.

CONCEJAL GOÑI : “Esto es lo que hay que evitar, porque aquí tenemos que ser cuidadosos. Aquí estamos hablando de un arquitecto osornino, una persona querida, no le podemos hacer una especie de cuestionamiento público. Por eso digo, porque aquí se está armando un debate en el cual está en juicio una cosa que es sumamente importante para un profesional y para cualquier persona. Por eso creo que es bueno que estas cosas estén, porque nos evitamos entrar aquí en estas disyuntivas. Yo no soy arquitecto Presidente, y no me siento en condiciones de juzgar la calidad profesional de un arquitecto, porque sería irresponsable de mi parte, para eso hay otros profesionales que son sus pares y que son los que emiten evaluaciones

correctas. Lo sano de tenerlo en la evaluación es que nos evitamos este tipo de cosas”.

CONCEJAL MELLA : “Lo que se pide, apunta en esa dirección”.

SEÑOR ALCALDE : “A ver, aquí hay una propuesta, ustedes la pueden aprobar o la pueden rechazar, yo estoy proponiendo adjudicar a don Cristian Alvarez Manivet, el diseño de la Escuela Efraín Campana”.

CONCEJAL HENKES : “Una consulta. ¿Se les dan bases para el diseño?, para que no se les vaya a olvidar el comedor por ejemplo. En la Escuela México sucedió”.

CONCEJAL MUÑOZ : “En base al plano, las especificaciones se externalizaban y entiendo que no había una calificación, por lo tanto, el Ministerio de Educación debe verificar que efectivamente esos espacios estén”.

CONCEJAL BRAVO : “Simplemente decir, que seguramente el arquitecto se va a acercar a la escuela y va a ver las necesidades de la escuela, para que no suceda lo mismo. Ahí se soluciona el problema”.

SEÑOR MORALES : “Lo que pasa, es que el proceso es bien complejo, parte de un análisis que hace el MINEDUC a través de la SECREDOC, son consultores constituido por un equipo de varios profesionales. El anteproyecto aprobado considera todos los espacios, incluye ampliación, remodelación y obras nuevas, considerando los servicios higiénicos, considerando una mayor cantidad de salas, considerando biblioteca, casino, comedor, etc.; es decir, el anteproyecto aprobado fue largamente analizado y digerido por la SECREDOC. Y justamente ese análisis tan largo a veces nos complica, porque uno de los problemas que tenemos nosotros cuando llamamos a licitaciones es la información tan apresurada que tenemos respecto de estos anteproyectos en su aprobación. Quiero señalar como antecedente, la Secplan alrededor del 14 de noviembre tomó conocimiento que estas dos escuelas seguían en el proceso de Concurso Nacional de 8º Aporte de Capital; y tenemos nosotros que tener los diseños el día 07 de febrero. Estamos hablando hoy día, a partir del acuerdo que tomó el Concejo, el Consultor tiene 50 días para hacer el proyecto completo de arquitectura con ingeniería y las especialidades, son plazos muy apretados, pero contestando la pregunta específica. El anteproyecto fue analizado

largamente por la SECREDUC y considera integralmente las necesidades del colegio”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Según lo que informa Osvaldo tendríamos un problema, porque aquí se está planteando un plazo de 140 días y de 135 días. Entonces, estaríamos fuera de plazo”.

SEÑOR MORALES : “ Es una primera etapa de los antecedentes que se adjuntaron, está el oficio de la SECREDUC, en la cual la 1ª etapa se entrega el proyecto el 07 de febrero. Posteriormente, hay una segunda etapa, y la Municipalidad que no cumpla con esa fecha no puede seguir en el concurso. Posteriormente, al 07 de febrero aparece una segunda fecha que es en abril, y ahí el proyecto ya tiene que ingresarse con el permiso de edificación. Y después hay una 3ª etapa en la cual hay que acoger las observaciones que haga el MINEDUC con su equipo de consultores en Santiago. Por eso es que hay diferencia de plazos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°71/2006 “Diseño Escuela Efraín Campana” –ID 2308-76-LE06, al señor Cristian Álvarez Manivet, según oferta indicada en el ordinario N°127 de la Comisión Técnica, de fecha 14 de Diciembre de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejel Julián Goñi Melías.

Se abstiene el Concejel Orlando Mella.

#### **ACUERDO N°780.-**

SEÑOR ALCALDE : “La otra Escuela, también es el diseño de la ampliación de la Escuela “Leonila Folch”. Aquí solamente se presentó la señora Gladis Morales Andrade, porque el otro quedó fuera de bases. Esto es por \$ 19.090.909.-, y estoy proponiendo adjudicarlo a la señora Gladis Morales.”

CONCEJAL GOÑI : “Está bien que sea una, pero de quién estamos hablando, yo no la ubico, está bien que sea una, yo sé que es arquitecto, pero qué experiencia técnica tiene. Me gustaría tener claridad de ello”.

SEÑOR MORALES : “Esto ocurre con el proceso, esto es una licitación pública, en la cual se tiene oferentes a lo largo de todo el país, porque se hace a través de Chilecompra. No necesariamente se conoce personalmente a cada uno de estos oferentes. Esta propuesta inicialmente participaron 6 oferentes, con la visita a terreno, llegaron a ofrecer solamente dos, quiero acotar que son proyectos muy complejos, estas son las dos últimas escuelas de Osorno. El plazo, vuelvo a señalar es muy corto, la señora Gladys Morales cumple con los requisitos que se pedían, 5 años mínimo de titulación y experiencia acreditable en ejecución de diseño educacional, era lo mínimo que se pedía, y cumple. El otro oferente no alcanzó a subir su oferta en el portal, y los otros 4 arquitectos no se presentaron”.

CONCEJAL GOÑI : “Osvaldo has repetido dos veces el tema de los tiempos. Creo que si esto tiene que pasar por el Concejo tienen que considerar que incluso aquí puede rechazarse, y eso es muy complejo, porque si se rechaza y tenemos que hacer un nuevo proceso no vamos a poder cumplir para el 7 y eso significa que el proyecto no va a poder desarrollarse, y ahí tiene que haber una mirada del proceso general. Entonces, el tiempo que tomemos es el tiempo que tenemos que tomar, porque tenemos que ver todos los antecedentes, uno tiene que estar claro en la decisión que tome. Lo único que estoy pidiendo es que, yo sé que la persona cumple con los requisitos mínimos, para ser consecuente con lo anterior, el delta que significó privilegiar a uno sobre otro, la evaluación que se tiene sobre terreno, por eso pregunto si esta persona, nosotros sabemos dónde ha hecho escuelas, tenemos antecedentes de eso. Esa es la pregunta”.

SEÑOR ALCALDE : “A ver, aclaremos un poco. ¿Cuándo llegó por parte del Ministerio para que se arregle este tema de la Escuela “Efraín Campana”?, porque aquí del Ministerio de Educación llegan las cosas a última hora. Entonces, nos piden plazos a nosotros, y lógicamente tenemos que andar apurados. Ahora, yo no tengo ningún problema para dejar esto para el próximo año”.

CONCEJAL GOÑI : “No se trata de eso”.

SEÑOR ALCALDE : “Es que con eso Julián te pones la pistola al pecho”.

CONCEJAL GOÑI : “No lo ponga en esos términos usted, nadie lo está atacando a usted, lo que estoy haciendo es tratando de ver las cosas de la mejor manera posible, no reaccione de esa manera”.

SEÑOR ALCALDE : “No, sí yo lo sé perfectamente. Lo que pasa es que aquí el Ministerio de Educación están acostumbrados a poner las pistolas al pecho, y ellos son los que urgen con los plazos y si no se presentan con los plazos, dicen – quedan fuera y no hay Jornada Escolar Completa para estas dos Escuelas – quién es el culpable al final, es el Municipio, eso es lo que trataba de explicar Julián”.

SEÑOR MORALES : “Yo quisiera aportar lo siguiente: el ordinario N°2389, tiene fecha 07.11.2006, emitido en esa fecha, a nosotros nos llegó alrededor del 14 de noviembre, el día 24 publicamos el Llamado a Propuesta y el 06 adjudicamos, y este Ordinario entiendo que está como antecedente, copia, aquí aparecen las fechas, y aparece en la 2ª hoja «si usted presenta los antecedentes anteriormente señalados en la forma y plazos indicados, o estos no son aprobados por parte del Ministerio de Educación, entonces no podrán firmar Convenio»; significa que no podríamos tener el financiamiento para el próximo año de este colegio”.

CONCEJAL GALLARDO : “Estuvo muy bien que se haya aprobado el anterior, porque considerando las etapas, si se fijan, tenían 24 días la 1ª etapa, y estábamos muy dentro del plazo, no así la que no aprobamos, fue el factor que me hizo aprobar el anterior. En este segundo, la 1ª etapa se hablan de 147 días y estaríamos en los plazos ya límites, por lo tanto, no nos queda otra que aprobarlo, porque tenemos que hacerlo, creo que en el otro estamos holgados, pero en este estamos en los plazos justos y creo que no podemos demorar, porque sino así funciona lamentablemente el financiamiento público, vamos a perder el proyecto para el año 2007 y aquí tenemos por lo menos posibilidades de tener el billete para empezar”.

SEÑOR ALCALDE: “Con el afán de sacar las platas, al final las cosas no se hace bien, porque se está justo en el límite del tiempo”.

CONCEJALA HENKES: “¿Cómo van a funcionar estas escuelas, mientras se estén haciendo estas ampliaciones?”

SEÑOR PAPE: “Bueno, esa una situación que va a tener que resolver el D.A.E.M. en su oportunidad, cuando se este viendo esto.

Pero a mí me gustaría plantear una situación. Todos estos proyectos que estamos viendo, fueron subidos al portal con un anteproyecto, por lo tanto, el anteproyecto ya fue revisado, y fue chequeado por la SECREDUC, por lo tanto, las etapas que viene están de alguna manera acotadas, pero ya hay un perfil que está elaborado y está de alguna manera aprobado por la SECREDUC, y las instancias que vienen tiene que ver con todo lo que tiene que ver con las especialidades, y de alguna manera llegar con los plazos adecuados, para que las escuelas puedan tener las etapas respectivas y la plata para las obras”.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ALCALDE: “Se está preguntado cómo va a funcionar la escuela si se está construyendo, me imagino que se habrán tomado las providencias del caso”.

CONCEJALA HENKES: “¿Cuántos meses es la construcción?”

SEÑOR ALCALDE: “Estamos recién en diseño y no es construcción”.

SEÑOR ROSALES: “Siempre hemos tomado las consideraciones de evaluar la forma cómo vamos a solucionar el tema de los alumnos en la escuela cuando se esté interviniendo con la construcción. Estas dos escuelas funcionan en dos jornadas, tengo entendido que va a ser una intervención en el segundo piso, por lo tanto, va haber parte importante de las escuelas que se va a seguir utilizándose, y eventualmente ante la necesidad de requerimiento de sala, vamos a disponer que la escuela Santamaría o liceo politécnico, para que funcione parte de las dos escuelas. Ahí hay espacio suficiente, porque solamente ser van a ocupar dos o tres salas para el liceo politécnico que se está creando, comenzando con dos o

tres cursos por este año. Por lo tanto habría una capacidad de 12 salas disponibles para albergar parte de los alumnos mientras las dos escuelas se construyen”.

SEÑOR MORALES: “Quisiera agregar que el caso de los dos anteproyectos fueron contratados por el D.A.E.M. y lo ejecuto la arquitecto Gladys Morales. A nosotros nos llega los anteproyectos y nos llega la petición para llamar a propuesta, a partir del oficio de la SECREDUC del 14 de noviembre. Desde ahí partimos nosotros con muy poco plazo, aún más, esta escuela es tan compleja, dado que inclusive va a haber que acogerla a las disposiciones de la ley 19.532.- para poder regularizar ambas escuelas, dado que tienen más de 50 años, y ni siquiera tiene los permisos de edificación. Entonces, son súper complejas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cada vez que aquí se presentan propuestas de este tipo es la misma discusión, y cada vez se toma acuerdo que cuando se haga una nueva propuesta se va a acompañar el perfil del profesional que se está sugiriendo. Yo creo que nos evitaríamos toda esta discusión, si a esta propuesta se le acompañara el perfil del profesional que se está adjudicando. Pero cada vez que hay una propuesta se forman las mismas discusiones, por la desconfianza o la poca seguridad si se está adjudicando correctamente la propuesta”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, la SECPLAN tendrá que tomar en cuenta lo que se ha dicho aquí”.

Asimismo, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°72/2006 “Diseño Ampliación Escuela Leonila Folch López” –ID 2308-77-LE06, a la señora Gladis Morales Andrade, según oferta indicada en el ordinario N°128 de la Comisión Técnica, de fecha 14 de Diciembre de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Orlando Mella y Julián Goñi Melías.

**ACUERDO N°781.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°975 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°62/2006 ID-2308-68-LE06 “Contratación Apertura y Mantenimiento de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Osorno”.

SEÑOR ALCALDE: “Aquí de acuerdo a todos los antecedentes, se está proponiendo que se adjudique al BBVA”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Tengo dos consultas. En la primera fase de la evaluación, en relación a los servicios solicitados, están bastante ajustados y ambos entregan servicios bastante similares.

Con respecto a los servicios adicionales, me gustaría que se me aclare respecto a «Iniciativas tendientes a controlar el desarrollo comunal», me gustaría saber en qué consisten estos montos que aparecen. También quisiera saber a qué se refiere “medidas para pagar los cheques correspondientes a las remuneraciones mensuales del personal”.

También me gustaría conocer la evaluación que tiene el municipio en relación al banco y si existe alguna evaluación de los usuarios, que son los funcionarios municipales, si existe alguna evaluación de parte de la asociación. Me gustaría que eso se pudiera comentar aquí”.

SEÑOR ROSALES: “Efectivamente, la evaluación que se hizo de la licitación particularmente consta de dos etapas, una de los servicios solicitados específicamente por el municipio, en que en general todos manifiestan estos servicios sin costos, excepto el Banco Estado, que tiene costo en algunos ítems. Y hay otra etapa de esta licitación que son «Otros Servicios Adicionales», en que los bancos podrían ofrecer ciertos servicios y aportes para el desarrollo de distintas actividades, como está expresado en la licitación. Y aquí los cinco bancos que se licitaron, manifestaron distintos aportes para eventos culturales y en distintas formas de entrega, anuales con un monto fijo algunos, o anuales con un monto que iba variando con el transcurso del tiempo. Sin embargo, en el caso particular de aquellos que tenían una propuesta distinta se estableció un promedio anual para poder ponderar esta situación, que comparado con la primera etapa tuvo una valoración dentro del contexto de la evaluación, de un 40%.

Y de acuerdo a aquello, nosotros establecimos una tabla en que entregamos un puntaje en razón a los aportes que los bancos ofrecían. Y también dentro del análisis que se hizo por parte de la Comisión, se estableció que este aporte estaba muy vinculado con el tema del punto 2.4, en que está referido al tema de medidas para pagar los cheques correspondientes a las remuneraciones mensuales del personal. Además, deberá indicar el plazo para implementar el funcionamiento del pago automático de remuneraciones a través de cuenta vista y/o cuentas corrientes. Entonces, aquí hay un tema que tiene que ver como se preparaba cada banco para iniciar el proceso de pago de remuneraciones, y si esto tenía un costo fundamentalmente referido al tema de las tarjetas vista. Entonces, aquí se practicó una discusión bastante amplia sobre este tema, porque efectivamente en general la gran mayoría de los bancos establece un costo por este servicio, y que está derechamente relacionado con el manejo de las tarjetas vista, es decir, aquella tarjeta que tiene el funcionario para que se le deposite su sueldo y a través de este instrumento pueda hacer retiro durante el mes. Entonces, en general esto se podía en algunos bancos hasta cuatro giros mensuales sin costo, sin embargo después de los cuatro giros establecen un costo por giro adicional, con un costo de \$ 590 a \$ 600 aproximadamente, existiendo una excepción que sería el banco BBVA que a todo evento no tendría costo, por lo tanto, esto se refleja en los aportes que los otros bancos hacen. Por ejemplo el banco Santander es uno de los que tiene mayor aporte, pero a su vez es uno de los que tiene un valor alto respecto de los giros adicionales.

Por lo tanto, analizado el tema, respecto a las tarjetas vista, que son utilizadas por un 60% de los funcionarios municipales, y que a su vez ha generado un ahorro de horas hombre, y de material importante para el municipio, también se ha visto que no solamente giran cuatro veces sino hasta ocho veces al mes, por lo cual, se ha visto que esto en otros bancos tendría un costo aproximado de M\$ 27.000.- a M\$ 28.000.- anuales por el giro de más de cuatro veces al mes. Dado lo anterior se estableció, se estableció efectivamente que había un efecto neutralizador en cuanto a este tipo de costo y los aportes que estaban dando los distintos bancos, siendo el banco BBVA el que no tenía costo sobre los giros de las tarjetas vista, y ofrecía un aporte anual de M\$ 26.000.-, igual para los 3 años.

Y en esta instancia, hubo igualdad de puntajes entre el BBVA y el Banco Santander Santiago, pero ese fue el criterio fundamentalmente de evaluación de las etapas entre los otros servicios”.

CONCEJAL GOÑI: “Nosotros tenemos que sentirnos orgullosos de cómo se manejan las platas en la Municipalidad, por lo tanto, yo estoy por aprobar, porque hay que dar una muestra de confianza a la gente de la municipalidad, por la forma tan ordenada y adecuada que manejan las finanzas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°62/2006 “Contratación Apertura y Mantención de las cuentas Corrientes de la Ilustre Municipalidad de Osorno” – ID 2308-77-LE06, al Banco BBVA, según oferta indicada en el ordinario N°124 de la Comisión Técnica, de fecha 06 de Diciembre de 2006, y antecedentes adjuntos. Lo anterior, conforme a lo solicitado por SECPLAN en su oficio N°975 del 13 de Diciembre 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°782.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°978 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobación del Convenio SUBDERE-MUNICIPIO para la actualización del PLADECO Osorno.

SEÑOR PAPE: “En relación a este punto señor Alcalde, de todos es conocido que hace un par de meses atrás se hizo una licitación pública de la actualización del PLADECO, donde se presentaron muy pocas consultoras, y el tema quedó desierto. Se hicieron gestiones con la Subdere, el mismo señor Alcalde con la Subsecretaria, y en estos momentos se está aprobando M\$ 15.000.- para hacer la transferencia al Municipio local y conjuntamente con los M\$ 25.000.- hace un fondo de aproximadamente M\$ 40.000. para llamar a una nueva licitación Pública de la actualización del PLADECO, conjuntamente con plata de la SUBDERE. Y el convenio que tienen ustedes en su poder, es un convenio marco que establece básicamente el cuerpo jurídico de cómo se va a realizar esto. Y en el mismo sentido, el mismo convenio establece en uno de los puntos, que el presente convenio se suscribirá y deberá ser aprobado por el Concejo

Municipal, una vez llegando los fondos y con los recursos municipales, se tomará contacto con la Subdere, para ver las bases técnicas y administrativas y se llamará a licitación”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno para dar cumplimiento a lo que solicita la Subdere para la entrega de estos M\$ 15.000.- hay que aprobar un convenio, por lo tanto, solicitaríamos un acuerdo de Concejo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción aprobar el Convenio entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y la Ilustre Municipalidad de Osorno, para la Actualización del PLADECO Osorno. Lo anterior, según lo solicitado en ordinario N°978 de la SECPLAN, de fecha 15 de Diciembre de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°783.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°202. SALUD. MAT.: Presentación del programa “Habilidades para la Vida”, a cargo de la señora Doris Pavez, Asistente Social del Programa.

Se integra a la mesa la Doctora Acuña, Jefa del Departamento de Salud y Doris Pavéz, Asistente Social del Programa “Habilidades para la Vida”.

SEÑORA PAVEZ: “Buenos días, y soy Asistente Social del programa Habilidades para la Vida, que en Osorno tiene el nombre de «Niños Saludables hoy, Adultos saludables mañana»

El diagnóstico del programa corresponde a:

- Prácticamente la totalidad de los recién nacidos en Chile, tienen plenas capacidades.
- Hasta un 40% de los niños y niñas de 6 años tienen un desarrollo por debajo de lo esperado (Proyecto Sembrar, CEDEP)

- El desarrollo psicomotor se estanca en niños y niñas que viven en ambientes agresivos, poco estimulantes o faltos de cariño.
- Un 75,3% DE LOS NIÑOS HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA.
- El maltrato afecta el rendimiento escolar y las relaciones interpersonales que los niños tienen con su entorno, especialmente con los profesores, compañeros y padres.
- En los últimos seis años ha habido una fuerte inversión en programas de reparación de maltrato severo y abuso sexual. Sin embargo, es necesario poner énfasis en disminuir los altos niveles de violencia psicológica y violencia física leve, entregando apoyo a las familias y priorizando la inversión en prevención.

Los objetivos del proyecto son:

- Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar (mejores niveles de aprendizaje, baja repetición, etc.).
- Desarrollar y fortalecer acciones de promoción de la salud mental de la población escolar (niños, niñas, sus padres y profesores).

¿Cómo trabajamos?:

➤ **Trabajo con docentes de primer ciclo y educadoras.**

- Acompañamiento en aula (Instauración de un clima emocional positivo).
- Acciones de auto cuidado.

➤ **Trabajo con padres y apoderados.**

- Acompañamiento en las reuniones de apoderados.
- Reuniones con padres de los niños en talleres preventivos.

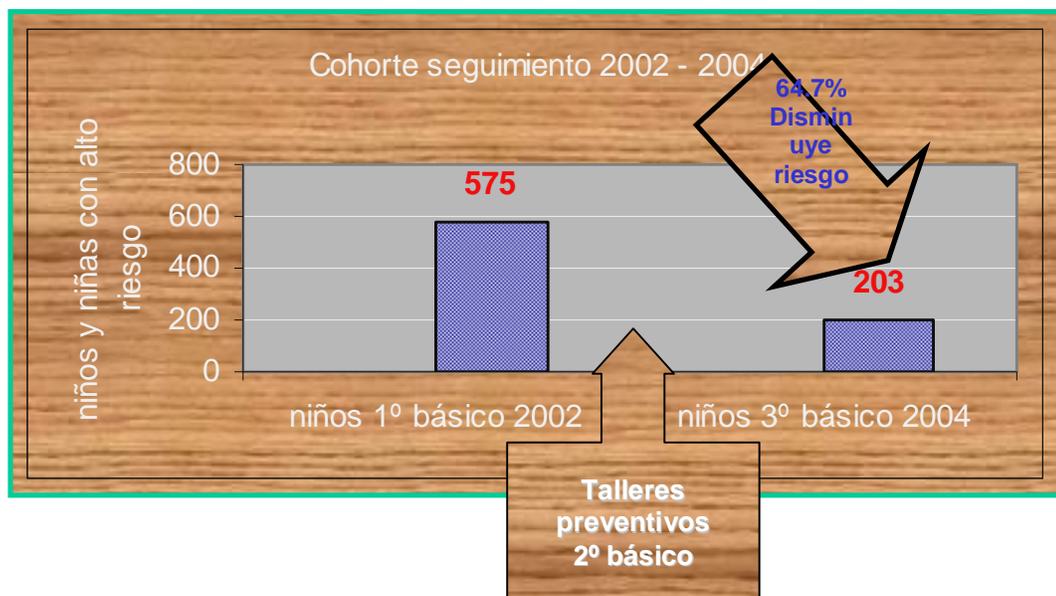
➤ **Trabajo con niños**

- Talleres preventivos con los niños con los niños y niñas que presenten conductas de riesgo.
- Derivación y seguimiento a los niños y niñas pesquisados con problemas de salud mental.

➤ **Acciones de coordinación eficaz con la red de apoyo comunal a la salud mental de la escuela.**

**PREVENCIÓN EFECTIVA:  
RESULTADOS HPV A NIVEL NACIONAL**

Disminución de riesgo niños participantes en actividades preventivas



SEÑOR ALCALDE: “¿Cuántas escuelas a nivel nacional hay?”.

SEÑORA PAVEZ: “Hay en 71 comunas, por ejemplo en Osorno tenemos 8 escuelas que son las escuelas con mayor índice de vulnerabilidad”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Y aquí cuantos chiquillos hay con problemas?”.

SEÑORA PAVEZ: “ 232 niños”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Y a nivel nacional 500?”.

SEÑORA PAVEZ: “No es solo una muestra, los resultados que le mostraba es un estudio, no es el total”.

CONCEJAL BRAVO: “Si es una muestra porque no concordarían con lo que usted dijo, que un 75% de los niños sufren un elemento de maltrato”.

SEÑORA PAVEZ: “Les contaba también que los talleres preventivos disminuyen en los niños y niñas el riesgo en factores asociados directamente al proceso enseñanza-aprendizaje (Logros cognitivos, atención y concentración).

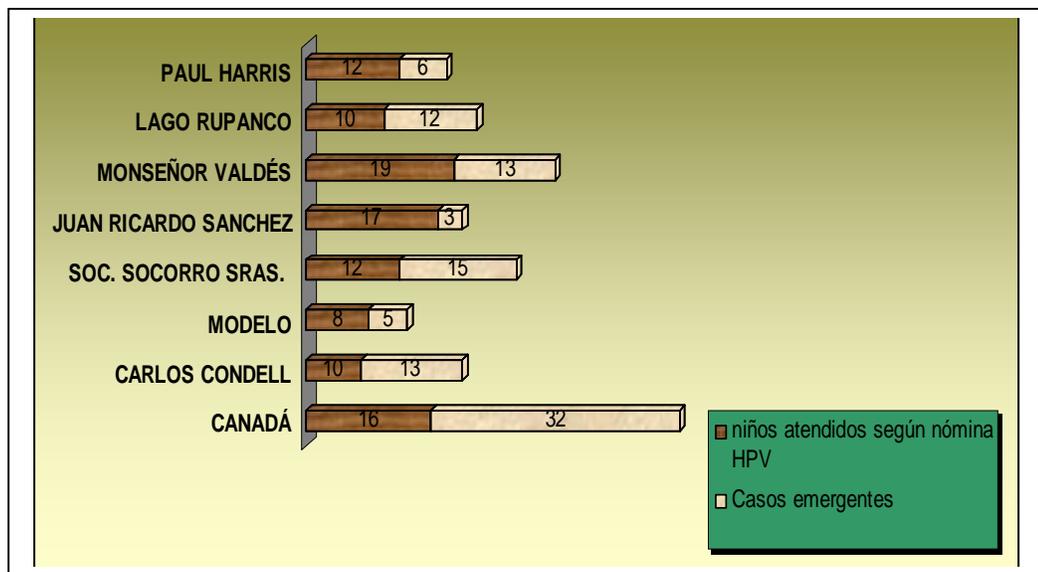
En varones disminuye, además, el riesgo asociado a conductas agresivas (Aceptación Autoridad) y comportamiento afectivo y emocional dependiente (Madurez Emocional).

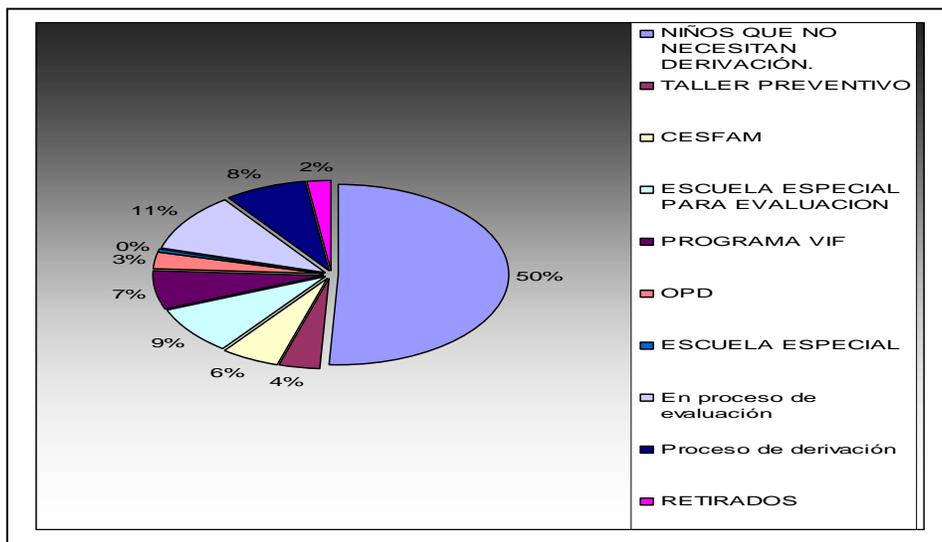
### **Prevención efectiva: Conclusiones**

- Asistencia a talleres disminuye en niños y niñas el riesgo en factores asociados directamente al proceso enseñanza-aprendizaje (Logros Cognitivos, Atención y Concentración).
- En varones disminuye, además, el riesgo asociado a conductas agresivas (Aceptación de la Autoridad) y comportamiento afectivo y emocional dependiente (Madurez Emocional).

- A nivel general se demuestra una disminución del 64.7% del riesgo, en niñas y niños participantes en actividades preventivas del programa.
- Este estudio contribuye con evidencia respecto del impacto de la actividad preventiva focalizada en niños de alto riesgo psicosocial, en el marco de un programa de promoción y prevención de salud mental en la escuela.

En Osorno, trabajamos en 8 escuelas, y son las siguientes:





1,3%  
422  
niños

## AMARILLO SOL



Niño tímido con baja y eficiencia en trabajo escolar inmaduro

7,0%  
2.234  
niños

## AZUL PROFUNDO

Niños con conductas agresivas, desobediente, problemas de concentración, baja motivación e eficiencia en trabajo escolar, baja capacidad de permanecer tranquilo con conductas hiperactivas

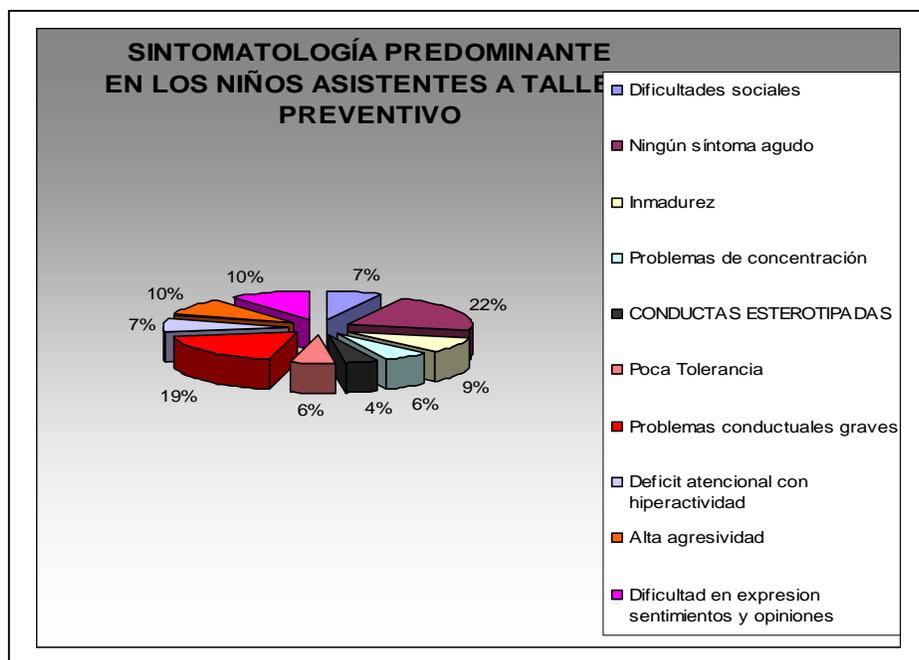


9,9%  
3.176  
niños

## VERDE ESPERANZA

Niño con conductas agresivas y desobediencia, tímido, con baja integración con pares, acompañado o no con conductas hiperactivas





## TEMAS TRABAJADOS

- AGRESIVIDAD INFANTIL
- COMUNICACIÓN PADRES-DOCENTE
- EMPATÍA
- LIMITES Y BUENOS TRATOS

Trabajamos con un dibujo en el cual se les preguntó a los padres, por qué los niños son agresivos, y nos dieron las siguientes respuestas:

- Falta de cariño y comunicación con nuestros hijos. Poco amor. Sobre todo si la mamá trabaja”.
- Despreocupación de los padres
- Padres golpeadores

- Ver peleas en el hogar.
- Malas juntas.
- Programación televisiva muy violenta
- Padres separados
- Tratan de creerse grandes y actuar como grandes. Esto opinión quiere decir que los padres actúan agresivamente.

### **•MI MEJOR RECUERDO INFANTIL**

Ob. “Que los padres y apoderados al recordar el pasado, tengan prácticas más empáticas y de buenos tratos con sus hijos”

Esta comprobado señores Concejales y señores asistentes, que la única forma de cambiar conductas negativas en un adulto, es gatillando su pasado, la única forma de conectarlo con el dolor del niño, es conectarlo con el dolor que sufrió él cuando era niño, y eso lo hacemos pidiéndole a los papás que dibujen un recuerdo feliz, y siempre lo normalmente que dibujan está acompañado de un adulto. Los juegos infantiles son positivos, siempre y cuando estén ligados a la familia, yo era feliz cuando jugaba, pero mi mamá me miraba o mí papá me miraba, cuando de nosotros nos ponemos a mirar como juegan los niños, nosotros le prestamos atención a los niños cuándo, cuando el niño me está causando problemas, cuando se está portando mal, si está jugando bien tranquilo, puede jugar toda la tarde y el adulto solamente pasa por el lado; entonces se trata de reforzar eso también.

### **PLAN: 10 MINUTOS AL DÍA**

Dedíquele 10 minutos diarios a su hijo para:

- Visualizar junto a los apoderados estrategias para mejorar la comunicación escuela-padre-escuela
- Comentar lo que le sucedió hoy en la escuela
- Revisar y hacer sus tareas
- Leer comprensivamente

**Intervenciones protectoras tempranas** tienen un efecto protector más potente y duradero de lo que se imaginaba. Si nosotros tomamos un niño de 12 años que ha delinquido, el niño probablemente a los 12, 13 y 14 años tiene una conducta ya asumida y se hace muy responsable en esa conducta, a los seis años todavía se pueden modificar patrones.

Se trata también de reforzar a la familia que pida ayuda, que vea a las instituciones no como instituciones que las acusan, sino que más bien como instituciones que las pueden apoyar.

Comunas de más de 70.000 habitantes según Índice de vulnerabilidad social - delictual

COMUNAS SEGÚN RANGO DE VULNERABILIDAD						
MUY ALTA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA	MEDIA BAJA	BAJA	MUY BAJA
10 COMUNAS	11 COMUNAS	13 COMUNAS	10 COMUNAS	06 COMUNAS	07 COMUNAS	06 COMUNAS
LO ESPEJO	COQUIMBO	SAN ANTONIO	CONCEPCION	TEMUCO	MAIPU	LO BARNECHE
LA PINTANA	LINARES	ARICA	CALAMA	VILLA ALEMAN	LA CISTERNA	LA REINA
SAN RAMON	SAN BERNARDO	OVALLE	QUINTA NORMA	RANCAGUA	SAN MIGUEL	NUNOA
RENCA	OSORNO	TALCAHUANO	CHILLAN	VINA DEL MAR	PUNTA ARENA	LAS CONDES
CERRO NAVIA	SAN PEDRO DE LA	RECOLETA	PUERTO MONTE	INDEPENDENCIA	LA FLORIDA	VITACURA
CORONEL	LO PRADO	PENALOLEN	TALCA	ANTOFAGASTA	QUILPUE	PROVIDENCIA
EL BOSQUE	PEDRO AGUIRRE C	LOS ANGELES	MELIPILLA		SANTIAGO	
VALPARAISO	PUDAHUEL	PUENTE ALTO	LA SERENA			
COLINA	CONCHALI	ESTACION CENTR	MACUL			
LA GRANJA	VALDIVIA	QUILLOTA	CURICO			
	COPIAPO	CERRILLOS				
		SAN JOAQUIN				
		IQUIQUE				

Para sorpresa nuestra, Osorno está dentro de las comunas con más alto índice de vulnerabilidad social y delictual, está junto con comunas como Pudahuel, Conchali, Valdivia, San Bernardo.

Aquí se tomaron en cuenta factores como vulnerabilidad social, diferencia entre un estrato y otro, tasas de desempleo.

Queríamos contarle también que el programa Habilidades para la vida, es un programa que es trasversal a muchos sectores a educación a seguridad ciudadana, también está acorde con convención de los derechos del niño y es un programa de salud. Es un programa cuyos costos se deben asumir así, comunitariamente no por sectores, porque es un programa que mejora varias cosas, invertir \$10.000.- ahora en un niño pequeño, es un ahorro de \$30.000.- de un niño que infringe la ley, pues es un ahorro de

\$30.000.- en salud mental, y depresión, agresividad o programas que trabajan con personas violentas.

RESUMEN DE LOS PROBLEMAS ABORDADOS EN LOS PEI DE LAS ESCUELAS DE OSORNO	
Bajos resultados en las pruebas nacionales	X
Paulatina disminución de la matrícula.	
Alumnos presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar de carácter transitorio o permanente.	X
Falta de estímulo a los docentes destacados por los logros académicos de sus alumnos.	
Actitudes y conductas desadaptadas afectan la convivencia escolar.	X
Es necesario relevar el liderazgo pedagógico de los docentes, directivos y técnico-pedagógico.	X
Alumnos que presentan problemas conductuales, emocionales o de aprendizaje que le impiden desarrollar adecuadamente sus actividades escolares.	X



**La colaboración social evita los sufrimientos y la vulneración de los derechos de los niños y niñas.**

Delia Domínguez, que es la poetiza osornina, dice: “Cuando nace un niño, sea propio o ajeno, compartimos la responsabilidad de haberlo traído al mundo”, y es una responsabilidad social de la cual tenemos que hacernos responsables.

Cuando hicimos el taller con los padres de estos niños, le pedimos que nos dibujaran un dibujo en el cual reflejara un momento feliz en su vida, y una mamita, dijo que no tenía nada que dibujar, pero le dijimos tendrá algún momento feliz en su vida, en su niñez, con sus padres, y ella nos contó todos sus problemas, y nos dijo que no tenía un momento feliz para dibujar. Entonces, el desafío para nosotros es que nuestros niños, en 15 a 20 años más, cuando les pidan que dibujen, sí tengan algo lindo que dibujar. Y con esa reflexión quería terminar la exposición”.

DOCTORA ACUÑA: “En realidad la idea de mostrar el programa Habilidades para la Vida, era fundamentalmente para que ustedes vieran que es un programa transversal y lleva tres años funcionando. Es un programa financiado por la JUNAEB en un 60% y un 40% financiado con recursos del presupuesto del Departamento de Salud. Pero fundamentalmente, porque pensamos nosotros que si analizamos todos los documentos de los psicólogos y siquiátras, hablan que el desarrollo sicomotor y todo lo cognitivo y aprendizaje en realidad, a los tres años nosotros tenemos un niño que tiene prácticamente un cerebro que puede estimularse efectivamente. Después de los tres años si no ha pasado, cuesta mucho hasta los seis, si a los seis las conductas están bastante más estigmatizadas y estructuradas, cuesta mucho más y nosotros pensamos, que en Osorno tendríamos una vulnerabilidad muy grande en la parte sicosocial de los niños y nos habían llegado muchos casos de madres con hijos problema, y en realidad los hijos problemas son familias problema, y el hijo muchas veces es un chivo expiatorio del problema y de la difusión familiar. Entonces, en realidad es un programa bastante logístico, con una mirada biosicosocial, donde estimula fundamentalmente la resiliencia, si uno de ellos sale, es fantástico, es por eso que queríamos mostrarle este programa”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero felicitar a quienes conforman el equipo de trabajo y también la exposición de la señorita Doris Pavéz, fue muy didáctica. En cuanto a los talleres, ¿cuántas veces se realizan en los mismos grupos en el año?. Y segundo, la inquietud más grande que uno

tiene y que ve es la no participación generalmente de los padres, porque en casi todas las actividades de las escuelas nunca aparecen los padres, solamente las madres, y quisiera saber cómo lo han hecho ustedes durante estos tres años para poder incorporar a los padres a estos talleres, porque el niño varón mira como espejo al padre”.

SEÑORA PAVÉZ: “Con respecto a eso último es un doble desafío, porque nos hemos dado cuenta que la mujer, ve la educación de sus hijos como su territorio, por un lado nos quejamos de la poca colaboración del papá, pero si vemos un papá muy presente, la mujer tiene muy ligada su autoestima con la maternidad. Entonces, si vemos que el padre empieza a invadir mi terreno, también pongo límites; entonces, estamos trabajando en eso, trabajamos en las reuniones de apoderados en compartir roles y la importancia de la figura paterna. Ahora, nos ha llamado mucha la atención y gratamente que este año teníamos hartos papas en las reuniones, harto yo le llamo 3 a 4 papas, porque otros años no había ninguno, y papás muy presentes y muy participativos. Entonces, esa visión es muy positiva. Ahora, respecto a los talleres de niños, son 10 talleres en el año con el mismo grupo, y es uno semanal. Y el taller abarca, empatía, trabaja con el tema de alternativa de conflictos, trabaja en expresar los sentimientos, como yo me doy cuenta que tengo una carga de problemas muy fuertes de cosas que no me gustan y no sé como manejar, pero también tengo cosas positivas que gatillan en mí y me ayudan a empujar estas cosas que son más o menos feas. Ahora los niños están muy abiertos a que uno le de amor, nos consultan las tías del comportamiento de algunos niños lo cual han cambiado en donde uno en un espacio le puedes brindar amor, afecto, respeto, es muy importante como uno trata al niño. Y con los papás, también es algo que nos ha llevado harto trabajo, porque nosotros no derivamos a la primera, sino que tratamos de realizar un nexo con el papá para que también sea capaz de sobrellevar ésta demora que hay en las instituciones actualmente, porque si hay un nexo en el cual tome conciencia del problema y que sepa cómo afecta ese problema a su niño y cómo lo puede cambiar, él va hacer más tolerante y va a tener más herramientas para enfrentar las instituciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Entiendo que esto está focalizado a las escuelas más vulnerables de Osorno, pero yo no sé si se han logrado recoger estadísticas, para saber dónde se producen las mayores dificultades en cada uno de estos establecimientos educacionales. Me refiero a elementos como violencia intrafamiliar, violencia entre los propios niños, etc., hay una serie

de variables que creo que se podrían identificar en cada uno de los establecimientos. Si no existen, creo que sería bueno construirlas para tener una biografía clara de cada uno de estos establecimientos educacionales.

Lo segundo, a partir de eso si existe algún plan de trabajo en relación a los resultados que podamos tener en relación a este tema, de tal forma de mejorar cada una de estas variables o habilidades. Lo tercero, es saber y conocer, si efectivamente esta red funciona, porque visualiza que hay muchos programas sociales como el tema de la O.P.D., el tema de financiar una oficina de atención de violencia intrafamiliar con el programa de Comuna Segura, etc.; hay una serie de programas que se financian y donde efectivamente interactúan una serie de profesionales que abordan estas materias. Entonces, yo no sé si eso efectivamente se da, si hay una instancia de coordinación, sería bueno saberlo, o qué proyecciones hay”.

DOCTORA ACUÑA: “Con respecto a los diagnósticos por escuela tengo entendido que eso lo tiene el grupo de Habilidades para la vida. Bueno son las escuelas que tienen más niños, o familias en el programa Puente de Chile Solidario. Con respecto, a la coordinación y al tema intersectorial, es un tema que a nosotros nos preocupa y al equipo de habilidades para la vida, le preocupa, a los directores de los centros de salud, nos preocupa, porque sentimos que todas aquellas oficinas que usted mencionó, si bien es cierto, el objetivo primordial debería ser, acoger justamente las derivaciones de este programa, y si se ha hecho, ha sido lento, y tremendamente desgastador para el equipo, porque no existe una retroalimentación desde el punto de vista desde las otras oficinas, lo ideal sería poder convocar a todas estos programas que tienen que ver con la salud integral, porque estamos hablando de salud mental y sicosocial de salud del niño, y podernos coordinarnos mejor, porque en realidad nos ha costado mucho al grupo.

Con la parte de los Centros de Salud Familiar en la parte de salud propiamente tal, si bien es cierto, puede ser un poco más expedita, tampoco es la más expedita, por la cantidad de atenciones de morbilidad que atiende los centros de salud y porque nuestra sicólogas de nuestro centro de salud, están también muy copadas con las atenciones de adultos por depresión; entonces eso nos dificulta. Y el centro de salud mental

está por otro lado, absolutamente colapsado y saturado, por su poca oferta y mucha demanda, y ha sido muy costoso la coordinación”.

SEÑORA PAVEZ: “Y esto tiene como una contradicción, todas las instituciones pretenden trabajar en el bien del niño, pero no encontramos instituciones que trabajen con el niño, se trabaja en disminuir la violencia en los padres, se trabaja en disminuir vulnerabilidad social, agresividad, violencia intrafamiliar, pero no hay profesionales excepto los del centro de salud mental que trabajen directamente con el niño. Entonces, tenemos una familia que ingresa a un programa de violencia donde los padres son tratados, para que puedan cambiar, pero el daño que ya lleva el niño, a ellos se les deriva al centro de salud mental, pero estos centros están atochados. Entonces, ahí nos encontramos con una traba, faltan profesionales que trabajen con los niños. Nuestro fuerte del trabajo con los niños es el taller preventivo, prevenir, si los niños presentan conductas de riesgo, pero con un taller preventivo pueden sobrellevar: Ahora los casos más graves son derivados, pero nos encontramos con lo que decía la doctora, que nos hay profesionales que trabajen directamente con los niños, en un tratamiento real y efectivo”.

SEÑOR ALCALDE: “Entonces no existe la red”.

SEÑORA PAVEZ: “Sí, pero es muy lento”.

SEÑOR ALCALDE: “Todo esto se refleja, en definitiva en la sociedad, con la violencia de los chicos que estamos teniendo aquí”.

DOCTORA ACUÑA: “Con el adulto violento”.

SEÑOR ALCALDE: “Este es un tema preocupante”.

DOCTORA ACUÑA: “Sí, es preocupante y que nosotros podemos coordinar dentro del municipio, porque es un tremendo tema”.

CONCEJAL MELLA: “A mí me parece bastante bien que este programa se aplique a estas 9 escuelas que están ubicadas en sectores de alto índice de vulnerabilidad, pero no necesariamente la situación socioeconómica de estas familias que tienen a sus niños en estas escuelas. Eso es lo que determina los puntos más críticos, respecto del problema que tienen los niños hasta este primer ciclo de la educación básica”.

CONCEJAL MELLA: "Lamentablemente vivimos en una sociedad consumista, donde muchas veces la concepción de la felicidad radica en el hecho de tener más bienes. Y viene la carrera loca por parte de los padres por tratar de allegar mayores ingresos, y terminan los padres asumiendo un rol de proveedores ante los hijos, y a veces con demasiada generosidad, un poco para compensar esa ausencia paterna al interior de la familia. Entonces, son padres muy permisivos, pero el niño termina finalmente sintiéndose solo, desprotegido y sin orientación. Muchas veces incluso, el padre escoge aquellos colegios particulares donde puede trasladar el problema de hacerse cargo de sus hijos. Yo diría que esto debería intentar realizarse en escuelas de sectores que no necesariamente registran en apariencia índices de alta vulnerabilidad. Yo tengo entendido que esto es para los sectores que no tienen los recursos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, yo entiendo que esto es para los sectores que no tienen los recursos".

SEÑORITA PAVÉZ: "Lo que pasa es que las conductas de riesgo cuando van acompañadas de vulnerabilidad social, aumenta la incidencia de problemas de salud mental en ellos. Además, por ejemplo hicimos una jornada el 30 de Noviembre, para ver cómo crear residencia, cómo hacer que nuestros niños sean capaces de sobrellevar una actitud o una serie de problemas. Y justamente se acercaron escuelas particulares subvencionadas, otras escuelas que no están en el programa".

DOCTORA ACUÑA: "Es que la pobreza está considerada como un factor condicionante de daño sicosocial, y nosotros pensamos que si bien es cierto no es exclusivo. Entonces, si de tres niños uno es reincidente y puede salir adelante, bien".

CONCEJAL CARRILLO: "El diagnóstico está hecho, aquí hemos tenido varias exposiciones de distintas instituciones que han venido a explicar las situaciones que presenta la sociedad y los problemas con los niños. Ahora, yo ayer miraba con bastante pena esta campaña que hace Correos de Chile donde muchos niños mandan cartas pidiendo regalos para Navidad. Y había un niño que pedía solamente que se le reponga el agua en su casa. Ese era su regalo. Entonces, yo digo, se hacen tantos diagnósticos, el Gobierno invierte recursos en tantos programas, pero nadie trabaja con el problema realmente. Y si uno ve las escuelas, claro las más vulnerables

son las que están en sectores marginales de nuestra comuna. Y hoy día yo creo que la mayor dificultad es que en la medida que los padres tratan de suplir estas necesidades. Y el hecho que la madre salga a trabajar, aunque no queramos, tiene incidencia en el desarrollo del niño, y es importante en los primeros años del niño. No es lo mismo a que esté en una sala cuna o un jardín infantil. Nuestra sociedad está hoy día con una enfermedad que espero que no sea crónica, pero ayer veía por ejemplo en televisión una noticia en Santiago, en una casa comercial donde estaban rematando juguetes, y veíamos cómo los padres se golpeaban entre ellos para ver quién podía sacar más juguetes y comprar. Entonces, yo creo que estamos realmente enfermos y eso preocupa. Pero desgraciadamente uno ve que la televisión tiene gran incidencia en el desarrollo psicológico de las personas, y si uno hace una encuesta se da cuenta que el mayor tiempo se lo dedican a la televisión, y no a la familia. Y creo que eso es un problema que preocupa, y la verdad es que yo escucho con mucha atención todos estos diagnósticos, pero no veo al Gobierno y a la sociedad en su conjunto preocupado realmente del tema. Creo que la Jornada Escolar Completa en algún momento apuntaba a eso, que a través del colegio los niños pudieran tener ese espacio de acogida, que no tenían con los padres por el trabajo. La idea eran actividades extraescolares que entretengan a los niños, y al final se transformó en una jornada de clases más, donde hacían reforzamiento de materias y listo. Entonces, si queremos cambiar esto debemos hacer una transformación realmente profunda, e invertir más recursos en educación, deporte, porque eso va a permitir tener mucho mejor ocupado el tiempo de los niños”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Agradecemos la exposición, y realmente entrega también herramientas para lo que todos buscamos, que es vivir mejor cada día”.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1452  
ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1412 del 14.11.2006. MAT.:  
Acuerdo del Concejo. OSORNO, 4 de Diciembre de 2006. DE: SEÑOR  
ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR JOSE SAEZ ALBORNOZ,  
GERENTE GENERAL ESSAL.

Por intermedio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó el acuerdo N°661 en el que se establece oficiar a su empresa para manifestarle la preocupación que existe con respecto a dos construcciones que pertenecen a ESSAL, ubicadas en calle Virgen del Socorro, de población San Maximiliano Kolbe sector Bajo, las que actualmente se encuentran abandonadas, y se prestan para que jóvenes concurren al lugar a realizar desórdenes, situación que preocupa especialmente, a los vecinos aledaños al lugar.

Por tal motivo agradeceremos a usted, estudiar esta problemática, y ver factibilidad de demoler dichas construcciones si ya no prestan un servicio a ESSAL.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1453 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1168 del 26.09.2006.; ORD.ALC.N°1141 del 29.09.2006.; ORD.SERV.SALUD N°2054 del 04.10.2006.; ORD.ALC.N°1175 del 12.10.2006.; ORD.AUT.SANITARIA N°0-2646 del 04.11.2006. MAT.: FISCALIZACIÓN RUIDOS MOLESTOS EN CIRCUITO MOTOCROSS. OSORNO, 04 de Diciembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N°555 tomado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 12 de Diciembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Timoschenko Giliberto Yagman, Jefe Provincial Oficina Autoridad Sanitaria, en el cual informan al respecto.

Atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno».

«ORD.N°0-2646 SEREMI SALUD. ANT.: ALC.N°1141. MAT.: Respuesta fiscalización circuito motocross. OSORNO, 4 de Noviembre de

2006. A: SEÑOR ALCALDCE DE OSORNO, DE: TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO REGION DE LOS LAGOS.

En respuesta a oficio del antecedente, en el cual lse solicita evaluar emisión de ruidos molestos proveniente de pista de Motocross, me permito comunicar a usted lo siguiente :

1.- De acuerdo a lo constatado por profesionales de esta oficina provincial, alrededor de este recinto deportivo prácticamente no existen viviendas habitacionales, considerando que al sur de esta pista se encuentra el río Damas, por el lado norte se encuentra la carretera Pilauco y la Villa Olímpica, por el costado este está el Club de Tenis y al lado oeste, hay talleres mecánicos y sitios eriazos.

2.- Existe una vivienda colindante a esta pista, en donde se procedió a entrevistar a la dueña de casa, (señora Yolanda Huentro) quien informó que las actividades realizadas en esta pista no le causaban mayores molestias.

3.- De acuerdo a entrevista al señor Juan Manríquez Asenjo, representante legal del Club Atlético Llanquihue, a quien pertenece esta pista de motocross, informa que solo se p4ractica este deporte un promedio de dos veces al mes y que a la fecha no se ha recibido denuncias ni quejas al Club Atlético Llanquihue.

4.- Durante la inspección, día sábado 28 de Octubre, horario de mañana, no se desarrollaba ningún tipo de actividad deportiva.

Considerando que para realizar una evaluación de ruidos molestos es necesario tener una denuncia de algún vecino, con el objeto de tener un punto concreto desde donde realizar las mediciones de ruido, de lo contrario es técnicamente imposible hacer esta evaluación, (D.S. N°146/97) agradeceré a ustedes que en el caso de presentarse una nueva denuncia, se considere este último punto.

TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1479 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1462 del 21.11.2006.; ORD.GAB.Nº286 del 29.11.2006.; ORD.OPERAC.Nº159 y 160 del 06.12.2006. MAT.: Recargue camino La Estrella y bache existente en calle Julio Buschmann con César Ercilla. OSORNO, 07 de Diciembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N°496 tomado en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 22 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido, Jefe Depto. Operaciones, en el cual informan al respecto.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº160 SECC.VIAL. ANT.: ORD.SEC.CON.Nº1462; ORD.GAB.Nº286. MAT.: Responde acuerdo de Concejo. OSORNO, 6 de Diciembre de 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a acuerdo N°690 de sesión ordinaria N°41 del 14.11.2006., se informa lo siguiente:

Este departamento de Operaciones efectúa preferentemente acciones operativas e interviene en calzadas en subsidio de SERVIU, cuando anomalías estructurales lo ameritan. El caso relatado y motivo del acuerdo correspondió a una intervención de calzada por terceros en reposición de un servicio básico y con autorización y supervisión de otra dirección o departamento, por lo cual muestra participación se redujo a que al comprobar la precariedad de la señalización y peligro que representaba la excavación, colocar señalización propia y diera cuenta a quien corresponde.

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1480 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1502 del 27.11.2006.; ORD.GAB.Nº300 del 06.12.2006.; ORD.DIDECO.Nº1124 del 05.12.2006. MAT.: Sobre intervención plan Comuna Segura en la Plazuela Bellavista. OSORNO, 07 de Diciembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N°717 tomado en Sesión Ordinaria N°42 de fecha 21 de Noviembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Claudio Pisón Copelli, Director de Desarrollo Comunitario (s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno».

«ORD.Nº1124 COMUNA SEGURA. MAT.: Antecedentes reunión N°1502. OSORNO, 5 de Diciembre de 2006. DE: CLAUDIO PISÓN COPELLI, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente y junto con saludarlo, me permito aclarar situación planteada por los Concejales señor Víctor Bravo Chomalí, y señor Emeterio Carrillo Torres en reunión del día martes 21 de Noviembre del año en curso, respecto a la intervención del Plan Comuna Segura en Plazuela Bellavista.

En este contexto, se debe señalar que, por información del Secretario Técnico, señor Marcos Almonacid, no existen antecedentes de la ejecución de proyectos en esta área verde de la ciudad. Si bien existen antecedentes de su postulación al fondo concursable, en su momento se le comunicó por acta de la no adjudicación de fondos.

En espera que la presente sirva para aclarar responsabilidades en la temática tratada, se despide atentamente a usted, CLAUDIO PISÓN COPELLI, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1498 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1418 del 14.11.2006.; ORD.GAB.Nº277 del 21.11.2006.; ORD.SECPLAN N°974 del 13.12.2006.

MAT.: Sobre reubicación del Museo Histórico Municipal. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N°665 tomado en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de Octubre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informan al respecto.

Atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°293 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1480 del 27.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑOR SERGIO NOTTI SAINT-JEAN, ENCARGADO UNIDAD DE COMUNICACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°42 de fecha 21 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°703: La moción de encomendar a la Oficina de Relaciones Públicas realizar una inserción pública en el diario local, felicitando a los comandos de las distintas opciones en la Consulta Ciudadana del día 19 de Noviembre del año en curso, y a la ciudadanía en general por su participación en ella.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°303 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1441 del 15.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑORA ROSA VILLALOBOS CASTRO, ENCARGADA FOMENTO PRODUCTIVO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de Octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°679: La moción de solicitar al señor Alcalde su pronunciamiento referente al uso de la infraestructura ubicada en el sector ubicado a un costado de la Plazuela Yungay, frente al Supermercado Santa Isabel, para instalar el segundo Centro Nacional de Apoyo a la Mediana y Pequeña Empresa. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Julián Goñi.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°304 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1735 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑOR DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°734: La moción de solicitar al señor Alcalde, reinsistir en ver la factibilidad de cortar el tránsito de las calles adyacentes a la Plaza Pedro Aguirre Cerda, con el fin de permitir la instalación de vendedores ambulantes en la calle y no en los prados de la Plazuela Pedro Aguirre Cerda. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°305 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1535 del 11.12.2006. MAT.:

ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°733: La moción solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN, con el fin de requerir una solución respecto a los vendedores ambulantes que se instalarían en la plaza Pedro Aguirre Cerda y calles aledañas al sector, los días sábados. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°306 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1535 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑOR GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°735: La moción solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Administración Municipal, con el fin de disponer una reunión de coordinación en el Municipio, en conjunto con la Dirección de Tránsito, el Departamento de Rentas y Finanzas, Carabineros, el Administrador de la Feria Pedro Aguirre Cerda y directiva de los feriantes, para tratar algunos problemas presentados por los feriantes de la Pedro Aguirre Cerda. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº307 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1532 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑOR GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO Nº730: la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato, sobre las condiciones de funcionamiento y acceso que tendrá el Camping Arnoldo Keim durante el verano del 2007. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº308 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1541 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑOR ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. DE ASEO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO Nº742: la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al Depto. de Aseo a fin de que se realice el trabajo de poda de árboles en las calles Prat, entre P. Lynch y Mackenna; y Los Carrera frente a la Compañía Cervecerías Unidas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº309 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1533 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑOR DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO Nº731: la moción solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito la instalación de una franja vibratoria en la calle Guillermo Bühler a la entrada del camino a Las Quemadas; y frente al nuevo Centro oftalmológico, con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos que bajan por esas calles. Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº310 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1534 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEÑORA CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO Nº732: la moción solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, estudiar la factibilidad de incluir en la ruta del

camión de recolección de basura destinado a la ruta 215 pueda ingresar al callejón Obando, que está a 17 km. de esa misma ruta, con el fin que la gente que vive a 1 km. de ahí pueda botar su basura. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº311 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1536 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO Nº736: la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Medio Ambiente, con el fin de reinsistir respecto a la elaboración y redacción final de la Ordenanza del Medio Ambiente, según las conclusiones emanadas en el desarrollo del Onceavo Encuentro Comunal de Salud, con relación a los problemas que existen en la ciudad debido a los perros vagos y los microbasurales. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto por la Concejala Martha Henkes.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº312 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1538 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. CLAUDIO PISÓN, JEFE DEPTO. SOCIAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28

de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°737: la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Social, a fin que de las instrucciones correspondientes para que se dé el buen uso de los 260 cupos de subsidios de agua potable. Asimismo, ver la factibilidad de poder materializar el “Convenio Marco”, con la empresa ESSAL.SA. Lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL GALLARDO: "Al respecto. ¿Se habrá podido materializar ese convenio marco con la empresa ESSAL?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo estamos tratando ese tema”.

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°313 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1539 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N°738: la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Operaciones, con el fin de ver la factibilidad de poder reparar el camino que va hacia la comunidad Hueitra, ubicado por Cancha Larga. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº314 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1543 del 11.12.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 de Diciembre de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO Nº744: la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la DIDECO respecto a las irregularidades que se registraron en la erradicación realizada durante el fin de semana comprendido entre el 24 y 26 de Noviembre, de acuerdo a la exposición hecha por los dirigentes del movimiento «Pingüinos moviendo Osorno».

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº4382 SEGUNDO JUZGADO POLICÍA LOCAL. ANT.: Ley Nº15.231.- MAT.: Remite estado trimestral de causas tramitadas en el 2º Juzgado de Policía Local de Osorno. OSORNO, 12 de Diciembre de 2006. DE: HIPÓLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2º JUZGADO DE POLICÍA LOCAL OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC, SECRETARIO CONCEJO.

A través del presente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº15.231.-, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, adjunto remito a usted estado de causas correspondientes al trimestre de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2006.

Saluda atentamente a usted, HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, SECRETARIO ABOGADO».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1132 D.O.M. ANT.: Su carta petición inspección cierros calle René Soriano

lado N°2129. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 11 de Diciembre de 2006. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR MARIO PRINCIC HORMAZABAL (CORONEL DE CARABINEROS), PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N°24, PATRULLA VECINAL.

En atención a documento del antecedente recibido en esta Dirección de Obras Municipales, con fecha 20.11.2006. en el cual se hace mención al mal estado de los cierros y aparente abandono de una propiedad ubicada en calle René Soriano lado del N°2129, al respecto la suscrita informa a usted que el día 04.12.2006., se realizó una inspección ocular antes mencionado, observándose que la propiedad carece de mantención por parte de los propietarios, quienes no habitan en el inmueble antes señalado, solicitándole por escrito, que tomen todos los resguardos necesarios a fin de evitar que e le lugar se convierta en refugio de vagabundos y drogadicto que genera inseguridad en los transeúntes del lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

21.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Entiendo que la ASFUMO había pedido un pequeño espacio, así que los invitamos a la mesa".

Se integra a la mesa don Sergio González, Secretario.

SEÑOR GEISSER: "Buenos días. Nosotros nos sentamos aquí muchas veces para pedir, y ahora queremos un espacio para agradecer la buena disposición que ha tenido el Concejo durante todo el año. Ha habido muchas oportunidades donde se le ha pedido el apoyo hacia el personal, y jamás hemos tenido un no. Y por eso queremos darles una muestra de nuestro agradecimiento, que es muy humilde, pero viene con todo el corazón, y que ojalá les guste".

22.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Quiero tocar el tema de la feria Pedro Aguirre Cerda.

Se ha llevado adelante una conversación con el administrador, el señor Maximiliano Flores, como también con la directiva de la feria para llegar a que el día 2 de enero exista un traslado, y para eso se tomó contacto de acuerdo a lo que manifestó el último Concejo, con una empresa para que realice ciertos trabajos. Don Jorge Bello ha estado al tanto de ello y le ofrecemos la palabra.

Pero había también un pequeño problema referente a las inquietudes de los locatarios, los gastos comunes. Hemos conversado con el administrador, y según se me ha manifestado, los gastos comunes tendrían un valor del 10% del canon de arriendo”.

SEÑOR BELLO: "Buenos días. Efectivamente las obras ya están consultadas, y tenemos conocimiento de la segunda etapa que la idea era integrar ambas en una sola acción para adelantar un poco los plazos. Tenemos la oferta de la constructora que está viendo las obras, y también los plazos, ellos estiman terminar el 30 de enero como fecha inicial. Yo calculo que mediados de febrero sería una fecha prudente, pero digo esto porque están calzados con los tiempos, eso sí, hablamos de tener terminadas todas las obras. A pesar que ellos están avanzando, el tema en concreto es que una vez que esté funcionando, hay que ver la disponibilidad de horario con los locatarios, y eso pudiera tal vez tener la posibilidad de prolongarlo en el tiempo, pero ellos calculan el 30 de enero. Esto contempla los restaurantes, los cuentones, las comidas rápidas, los supermercados con su cierre de malla, etc.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Pero la feria se puede trasladar el 2 de enero?"

SEÑOR BELLO: "Efectivamente. Sólo que después vamos a tener que coordinar con los locatarios, el horario en que se van a hacer las obras. Y el trastorno mayor sería en el sector de restaurantes, donde hay problemas concretos con volcánita y aluminio en la pared, y que ya se está avanzando. Posteriormente, cuando estén funcionando los restaurantes se van a instalar los paneles de aluminio que son prefabricados, y no significan mayor inconveniente”.

CONCEJAL GALLARDO: "Se insiste mucho en la primera y segunda etapa, pero también se deja entrever que se va a terminar el 30 de enero el

conjunto de las cosas. Eventualmente, el conjunto de los problemas terminan el 30 de enero, y puede pasar lo más bien a febrero, hemos tenido experiencia para pensarlo también. Entonces, me preocupa lo que va a pasar una vez que la gente esté trasladada. Veo que se va a suscitar un problema ahí. Yo sugeriría que no hablemos de enero, sino de febrero, para ser más concreto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo diría que no nos ahogemos en un vaso de agua. ¿Cuántos son los locales que se van a trabajar, y que vamos a tener que ponernos de acuerdo con los locatarios?. ¿Esos locales pueden funcionar así como están?"

SEÑOR BELLO: “Como decía, algunas cosas de la primera etapa quedaron pendientes por una situación constructiva, y también por un tema presupuestario ya que se abordaron cuatro locales respecto de los bloques de vidrio, porque en esa etapa el presupuesto que teníamos asignado para este año no daba para más. Entonces, parte de los restaurantes iba a quedar pendiente. Pero en ningún caso todas estas obras que están pendientes impiden el funcionamiento de los locales, yo quiero ser claro en ese aspecto, y Salud también lo ha manifestado de esa manera.

En cuanto a locales de comida rápida, hablamos de ocho puestos. En el caso de los restaurantes, hablamos de cuatro puestos. En el caso de las carnicerías y pescaderías hablamos de quince. Y en esos quince es solamente poner un fuentón, porque hoy día ya se están haciendo todo lo que son los desagües y la instalación de agua potable, que implica romper muros, que sería la parte de más trastorno en esta etapa, y ya se está haciendo. Entonces, cuando lleguen los locatarios, el trabajo va a estar reducido solamente a colocar el fuentón. Y en el caso de los restaurantes, la parte más sucia se está haciendo en este minuto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Los locatarios se pueden trasladar, pero no es lo mismo estar en un lugar que está al 100%, que estar en un lugar que todavía está con obras de terminación. Y el tema de los fuentones no es menor en el caso de las pescaderías, porque ahí se limpian los pescados. Entonces, ¿por qué no se trasladan en febrero?, se da un mes más de plazo y se hacen los trabajos tranquilamente sin problemas, sin tener que llegar a ninguna negociación con los locatarios”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, esto está entregado en concesión, y como son detalles que se están terminando, creo que no justifica el atrasar la entrega".

CONCEJAL GOÑI: "Lamentablemente la semana pasada yo no pude estar en la última reunión de la Comisión, pero a mí me gustaría escuchar a la señora Martha Henkes, quien ha llevado las actas de las reuniones que se han sostenido por este tema, y creo que de ahí podemos tomar una decisión".

CONCEJALA HENKES: "Nosotros ayer hicimos una visita después que tuvimos la reunión aquí con todos los locatarios, para ver en el terreno mismo las observaciones que nos habían informado los locatarios. Y creemos que es imposible que la gente se traslade el 1º de enero, porque no vimos a nadie trabajando, y los detalles no se han solucionado aún. Así que lo veo bien difícil que en 15 días estén superadas las observaciones que vimos el día de la reunión".

CONCEJAL MELLA: "También soy partidario de la inconveniencia de iniciar faenas en ese recinto, con la presencia de los locatarios y chacareros. Además que quienes tengan la responsabilidad de sacar adelante esa faena tienen como excusa que el trabajo va a ser lento, producto de las dificultades que plantea la presencia de público y comerciantes ahí trabajando. Lo otro sería muy limitante respecto de hacerlo solamente en un horario. Eso por una parte. Y yo también estoy absolutamente de acuerdo en dar un mes más para que esto se entregue con las condiciones mínimas.

Una observación que hicimos los que andábamos, respecto de algunas filtraciones que se ven en el sector oeste de la infraestructura, la parte de pescaderías. Al parecer falta de una mano de pintura e impermeabilizante que impida la filtración de humedad.

Y una información adicional es respecto de la emanación de gases que van a producir las cocinerías de cada uno de estos restaurantes que como se dijo, saldrían al pasillo. Eso a lo mejor no es tan grave, producto que es amplio, alto, y en segundo lugar que hay una evacuación natural.

Pero hay un tercer aspecto que también preocupa, que al momento que esto empiece a operar, carnicerías y pescaderías, en el tema de las cámaras de frío. No es mucha la plata que hay que colocar, hay que hacer una estantería de madera, que permita ir colocando de acuerdo al número de locales, para que en bandeja ellos guarden y preserven adecuadamente sus productos”.

CONCEJAL BRAVO: "Además, quiero señalar señor Alcalde que en las conversaciones que tuvimos con los feriantes y las directivas, está la preocupación que es abierto, y se necesita una rejilla, porque está el caso de las palomas que por un asunto de higiene, al vender productos van a llegar, se van a meter, y habría que ver la forma de cerrar una parte, sobre todo la parte oeste donde están las carnicerías, las verdulerías, etc.

Y otra cosa es que insisten, ellos no se van a cambiar si no está todo terminado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, no se cambian hasta que esté listo, simplemente”.

SEÑOR ROSAS: "Quiero hacer una observación. El Municipio tiene hoy día vigente la concesión, y no hay que perder de vista los efectos jurídicos que eso produce. Como primera medida.

En segundo lugar, efectivamente hay que recordar que el Servicio de Salud, ha dicho expresamente que no existe ningún inconveniente en que los locatarios de la feria libre se puedan trasladar. Hubo un acuerdo de que los trabajos previos se iban a hacer antes del 31 de Diciembre, antes del cambio. Y que los otros trabajos se pueden ir realizando durante el funcionamiento de la feria. Por lo tanto, desde ese punto de vista, ese era el contexto. En la medida que vamos cambiando las reglas de juego, efectivamente el tema es mucho más complicado. Y hoy día se complica la situación no solamente desde el punto de vista de la falta de voluntad, sino también porque hay un aspecto jurídico de por medio que hoy día nos obliga con el concesionario”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Tendríamos que ver ese punto si el Concejo nos autoriza, para hacer una cancelación sobre ese tema”.

SEÑOR ROSAS: "Tendría que haber acuerdo de voluntades por ambas partes. Yo no puedo responder por el concesionario".

Se integra a la mesa don Maximiliano Flores, concesionario de la feria libre de Rahue; y el señor Juan Carlos Chaura, dirigente de los locatarios.

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera preguntarle a don Jorge si en estos trabajos está contemplado un mesón básico para cada uno de los locales".

SEÑOR BELLO: "Está contemplado mesón solamente para los puestos".

SEÑOR CHAURA: "La voluntad nuestra siempre ha estado para esperar, el problema es para la gente de los supermercados, que no tienen ninguna estantería. Las fruterías tampoco tienen nada. Y por trasladarnos y apurarnos, vamos a cometer el error de montar un campamento gitano en la feria, y no es la idea".

SEÑOR FLORES: "Hay un tema que preocupa sobre todo a la gente que yo le he hecho contrato, que son los particulares, los nuevos. Con el tiempo que tenemos, no van a alcanzar a hacer la estantería. Vamos a llegar el 2 de enero y van a tener quince días para empezar a funcionar. Yo no tengo ningún problema en conversar el tema con el Municipio o con las entidades que el Concejo dictamine referente al contrato".

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que hay que distinguir los momentos. Entregar el local no significa que la persona se vaya a instalar a la media hora. Hay una fase en la cual la persona habilita el local, colocar los estantes, adecuar sus enseres, etc.; entonces, lo que debemos buscar es juntar los dos tiempos. Ahí van a estar quince o veinte días haciendo uso del local, pero ya no para vender, sino que para dejarlo en las condiciones que tienen que dejarlo. Entonces, tenemos que hablar de dos tiempos. Uno que es el que yo le entrego el local a la persona para que haga uso de él no para vender, sino que para hacer los arreglos que tiene que hacer, y el otro tiempo es cuando empieza el proceso de venta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, cuando estén asentándose en la feria nueva no cancelarían, pero seguirían vendiendo en la feria antigua, y ahí seguirían pagando".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay que dar treinta días de plazo para que se terminen las obras. Son cosas distintas a la que se plantea respecto a la habilitación de su espacio de venta. Aquí no estamos hablando de grandes comerciantes. El punto es tener un local en las mejores condiciones posibles, es decir, no hay duda que es un proyecto impecable, pero tiene detalles importantes que si no se resuelven bien antes que se inicie la puesta en marcha de su local, va a generar problemas. Y creo que si además el administrador está sosteniendo que tiene lealtades hacia el Municipio, por lo tanto, podemos autorizar a usted para que establezca algún nivel de negociación con el administrador de la feria libre de Rahue, para que todas las partes estén conformes, y eso significa que partamos primero por los feriantes que necesitan los locales en óptimas condiciones. Entonces, si son cuestiones importantes para las personas que van a trabajar, nosotros tenemos la obligación de entregarle las mejores condiciones posibles y para eso se requieren treinta días".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que la feria se puede entregar el día 2 para que se vayan instalando y habilitando sus espacios de trabajo. Y eso hacerlo coincidir con el término, que sería a fines de enero. Por lo tanto, habría que ampliar la entrega para la venta de la feria. Así que ese mes que ustedes estén habilitando el lugar, no van a cancelar arriendo en la feria nueva, sino que estarían cancelando el arriendo de la feria antigua, pero eso tiene un costo, porque tenemos un contrato firmado con don Maximiliano Flores".

SEÑOR PAPE: "Ahora, nosotros como Municipio entregamos esta semana la feria al concesionario con el cual tenemos la relación contractual".

CONCEJAL GOÑI: "Hagamos esto con racionalidad. Creo que usted Alcalde se puede juntar con los dirigentes, con los profesionales, con el concesionario, y ver el tema en propiedad, y si hay recursos que involucren esta espera, bueno tendrá que disponerse de ellos simplemente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero yo quiero tener bien claro el asunto, que cuando llegue la feria no vayan a salir después con que no van a pagar los gastos comunes. Que se vea entonces a nivel interno con la comisión, los dirigentes y el concesionario".

23.- CONCEJALA HENKES: "Hay un problema con respecto a la línea 800 de los consultorios, porque las personas que tienen teléfono celular no se pueden comunicar con los consultorios. Y hoy día para pedir hora para atención hay que hacerlo por medio del teléfono. El tema es para la gente del campo principalmente. Hablaron con la compañía que tiene la concesión del servicio 800, y les dicen que no hay solución al respecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedirle a la doctora Acuña que vea el tema y nos informe".

CONCEJALA HENKES: "Tal vez se podría ver con otra empresa".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento de Salud Municipal, un informe sobre las condiciones del servicio 800, en base a las indicaciones hechas por los usuarios sobre las limitantes para el acceso de teléfonos celulares. Lo anterior, indicado por la Concejala Martha Henkes N.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°784.-**

24.- CONCEJALA HENKES: "Lo otro es el tema de CONAPRAN, por lo cual le pasé una carta el otro día, por la compra del inmueble en Francke".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso lo estamos viendo".

25.- CONCEJAL BRAVO: "Yo propuse hace un par de meses atrás, un proceso informativo con la secuencia cronológica sobre el tema Rahue Comuna. Es importante enfrentar este tema y no dejarlo para última hora. Primero, que expusiera la SECPLAN a las fuerzas vivas más representativas del sector Rahue, las inversiones que el Municipio ha hecho con sus propios recursos los últimos cinco años, y las inversiones que se han hecho de acuerdo a proyectos ganados en el FNDR o sectorial.

Segundo, escuchar a los actores sociales para saber qué opinan de Rahue Comuna.

Tercero, conocer los posibles ingresos de la nueva comuna. Se habla de un futuro ingreso por el casino, proyectos, Fondo Común Municipal, etc.

Conocer también los bienes municipales que pueden ser traspasados a la futura comuna de Rahue.

Y una vez informado lo anterior, hacer una consulta ciudadana en el sector de Rahue, si es que ellos quieren comuna o no. Y lógicamente es importante también, porque la SUBDERE una vez que se apruebe la Región de los Ríos, es importante aprobar la comuna de Rahue. Así que pienso que deberíamos seguir una secuencia con tal finalidad, que el sector sea informado y ellos también participen.

Por lo anterior propongo a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, que hagamos un cronograma y lo presentemos al Honorable Concejo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Mandatamos a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano para que presente un plan referente a Rahue Comuna”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, para elaborar un programa de trabajo en torno al proyecto “Rahue Comuna”. Lo anterior, en base a las indicaciones del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°785.-**

26.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi primer tema dice relación con el cierre de la escuela de Cuquimo. La verdad es que como el cierre de la escuela de Cuquimo es una cosa inminente que va a ocurrir, ahí la comunidad indígena Rayen-Mapu, está solicitando se le otorgue esta

escuela en comodato en conjunto con la junta de vecinos del sector. Yo estuve reunido el día sábado con la junta de vecinos y con la comunidad indígena, y ellos tienen un programa bastante atractivo que quieren desarrollar, como el equipamiento de una biblioteca, equipamiento computacional, nivelación de estudios, formación de una banda de música mapuche, un grupo de danza mapuche, y talleres culturales.

Tuve una conversación con don Luis Salamanca para ver la factibilidad de esto, porque ellos aparte de que les pasen el inmueble, están pidiendo que no se les retire todos los inmuebles que tienen en la escuela, mesas, sillas y algunas estanterías, para que ellos puedan también desarrollar sus reuniones y sus trabajos pertinentes. Y también solicitan la posibilidad de que ya como en enero la escuela se cierra, se pueda dejar ahí un cuidador, un vecino del sector, para que no se empiecen a robar los elementos. Porque ya tenemos experiencia con otras escuelas que se cerraron. Don Luis Salamanca me contestó y me dice que eso es factible. Así que yo quisiera pedir el acuerdo del Concejo para que a través del D.A.E.M. se instruyera para que no se retiren los muebles de ese establecimiento, y ver la factibilidad de entregar esta escuela en comodato a la comunidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Que me perdone el señor Salamanca, pero ese es un tema que lo debe tratar conmigo primero, y de aquí yo lo expondré al Concejo, porque tenemos que ver la parte jurídica, si es pagado el cuidador, si se van a hacer cargo ellos mismos, etc.; son una serie de cosas”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que el informe jurídico está Alcalde, cuando se entregaron las escuelas de Mulpulmo y Las Lumas en comodato, se hizo un estudio jurídico donde iba incluido esto. Ahora, el tema administrativo obviamente pasa por usted, pero lo entrego como antecedentes solamente. El fin es loable, porque entre que esa escuela se la roben, mejor que quede para uso y beneficio de la comunidad del sector”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuándo se envió esa carta?”

CONCEJAL CARRILLO: "Todavía no la hemos ingresado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero sigamos el conducto regular, la ingresas y después vemos el tema como corresponde”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es que mientras le llegue el documento a sus manos, que tal incluso sólo pase por el administrador, va a dar el 31 de Diciembre y el D.A.E.M. va a retirar todas las cosas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo me comprometo a conversar con el D.A.E.M. por el caso de la escuela de Cuquimo".

27.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro tema es mi petición para que se me autorice a viajar a Santiago el día 27 de Diciembre. Se me está citando a una reunión de la Asociación de Concejales, y obviamente para ahorrarle costos al Municipio, pido que se me cancelen los pasajes en bus".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para asistir a una reunión de trabajo con la mesa Nacional de la Asociación de Concejales de Chile, organizado por la Directiva Nacional de Concejales, que se realizará el día miércoles 27 de Diciembre de 2006, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°786.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.06 hrs.

Asistieron además del Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ	.....
3. MARTHA HENKES NIELSEN	.....
4. JULIÁN GOÑI MELIAS	.....
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE	.....
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS	.....
7. CARLOS GALLARDO PEREZ	.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**